

SECCION RELIGIOSA

MIECOLES Temporales.—La Aparicion de Santiago Apostol.—Stos. Desiderio y Basileo, mrs.—Sta. Humiliana, viuda.

JUEVES.—Stos. Melcio y comps. Donacion y Rogacion, mrs. Vicente de Lerins, y Beato Juan de Prado, etc.—Stas. Afra, Susana, Marciana y Padia, mrs.—Anima.

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 23 de mayo de 1888. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el comandante don José Benito.

CORREOS

Por el vapor Batangas, que saldrá de este puerto para Capiz con escalas en Looe (Isla de Tablas), mañana a las diez de la mañana, esta Central remitirá, a las ocho de la misma, la correspondencia que haya para dichos puntos.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS. NOMBRES. BANDERAS. PROCEDENCIAS. V. Sto. Domingo, Española, Barcelona.

V. Rukeng, Idem, Singapore. B. J. A. Emily, Idem, Newcastle. F. W. J. Puvic, Idem, S. Francisco de California.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO. NOMBRES. BANDERAS. DESTINOS. V. Sto. Domingo, Española, Liverpool.

MOVIMIENTO DE BUQUES. ENTRADAS DE CABOTAJE. De Zamboanga y escalas, vapor «Luzon» en 26 horas del último punto Cullion, su capitán don José A. Rodriguez, tripulacion 25, con 130 toneladas de carga general.

De Balayan, palebot «Compo» en 3 dias, su patron Antonio Torres, tripulacion 9, con 40 toneladas de azúcar a la orden.

De Balayan, palebot «Vicentica» en 3 dias, su patron Florencio Ternate, tripulacion 14, con 3 toneladas de azúcar a la orden.

De Calanauan, palebot «Sta. Rufina» en 5 dias, su arriax Juan Andrade, tripulacion 9, con 20 toneladas de varios efectos: a don Faustino Villarruel.

Para Dazupan, palebot «Rosal», su patron Gerónimo Villaporta, tripulacion 12, con 25 toneladas de lastre.

ADUANA

IMPORTACION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1888. V. SANTO DOMINGO DE LIVERPOOL. Don Enrique Spitz, 3 cajas adherentes de lámparas de colgar, 103 juegos de cads, y brazos de hierro, 37 pantalas de loza; 2 id., 30 quinqués de sobremesa y 1 id., 68 calendis, y cafeteras.

V. ISLA DE PANAY DE LIVERPOOL. Sres. Ed. A. Keller y Comp.—1 caja, 287 kilogramos tejido tupido de algodón de 20 hilos; 1 id., 1 id. hule para mesa; 2 id., 2350 piezas lisones de madera dorada; 3 cajones, 815 kilógs. loza ordinaria; 1 barril, 215 id. hierro forjado en manufacturas ordinarias.

CARGAMENTO

del vapor español SANTO DOMINGO. PARA DESEMBARCAR De Barcelona. (Continuacion.) P. de S. Agustin.—20 barriles garbanzos, 1 caja carne salada.

F. Dominguez.—12 fardos papel. F. Muñoz.—1 caja gancho de hierro y 1 id. saliceto liquido. Orden.—19 cajas naipes y 25 id. papel.

MEMORANDUM PARA HOY. A las 6 m. vapor para Cavite. A las 7 m. id. para Orani, escalas y Mariveles. A las 7 m. id. para la Laguna.

SERVICIO METEOROLOGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 21 DE MAYO DE 1888.

Table with columns for ESTACIONES, HANOVERIO, TEMPERATURA, HUMEDAD, VIENTOS, and ESTADO DEL CIELO. Includes data for various stations like Hong-Kong, Amoy, etc.

NOTA.—Estado del tiempo probable hasta mediodia del 23; «Barómetros oscilando; vientos flojos ó bonancibles; turbulencias locales en diferentes puntos de la isla.»

23 DE MAYO DE 1888

HAY QUE LEER CON MAS CUIDADO

Esto se nos ocurre decir al Correo de España, que es un periódico publicado en Madrid por personas interesadas en los asuntos de Filipinas y que se ha impuesto la tarea de ser en la Metrópoli, cerca de aquel movimiento tan potente intelectual y social, y cerca de los poderes públicos, el órgano intermedio que hace llegar nuestra voz a esas regiones.

La Prensa del Archipiélago no puede ménos de estarle agradecida, porque, en efecto, dice muy bien que la mayor parte de lo que aquí se escribe no percuta en el seno de la Madre Patria, á causa de que nuestras publicaciones llegan en escaso número y las que llegan no se leen: casi todo lo que aquí decimos son ayes perdidos en la inmensidad de la nada.

De vez en cuando enseña allí lo que es la Prensa de estas Islas, la presenta al público procurando que se aprecie de mejor modo su valia, la recomienda á los poderes del Estado, les aconseja que en ella se inspiren y lamenta que se nos tenga en el atraso y en el olvido en que se nos tiene, rodeados de trabas que el colega en absoluto anatematiza.

Con un aliado semejante y más que aliado, adalid y heraldo nuestro, nunca hemos contado en la Peninsula. Nuestra suerte, merced á ese apoyo, al adelanto de los tiempos, al cambio de ideas y á diferentes circunstancias que en nuestro favor concurren, prevemos que va á variar y que ya desde hace poco está variando.

secuencias tan trascendentales, como es la del alimento de los pueblos. La inteligencia humana se consume diariamente en cuestiones estériles y de mera actualidad, sin reparar los hombres influyentes en los ecos de verdad y de ruina que se oyen desde los más apartados lugares, pronunciados como advertencias saludables en favor de la humanidad, que tiene derecho á esperar de esos hombres sus cuidados y desvelos.

Por todas partes y en todos tiempos, se han sentido esos consejos previsores, y rara vez han conseguido el efecto apetecido, sino un lenitivo cuando el mal arreciaba y faltaban los recursos.

Muchos hombres han llamado la atención sobre este asunto desde su modesto recinto y no sería difícil añadir algunos más de nuestros contemporáneos.

El mismo Liebig que veía decaer las fuerzas vitales de las naciones, tuvo el sentimiento de que el presidente de la Sociedad Real de Agricultura de Londres, Pasi, le negara su periódico para defender sus teorías; teniendo despues, aquella misma sociedad, que confesar sus errores tributando á la vez el mayor respeto á aquel sabio.

El desarrollo de la agricultura depende de la relacion establecida por la ciencia, unificando la SUPERFICIE, CAPITAL Y BRAZOS; y bueno fuera que la PRENSA ESPAÑOLA con más patriotismo que indiferencia, ayudara con energía á ese renacimiento tan generalmente deseado, como alimento de los pobres y regulador poderoso entre los potentados y el pueblo; de ese renacimiento superior al de las bellas artes, fuente de vanidad y foco de inútiles controversias.

Conocida, pues, porque la ciencia así lo enseña, la relacion y cuantia de los tres factores, conjunto y base de la produccion, no vemos precisados á fijarla de una manera clara, para que pueda apreciarse esa cantidad por los particulares y por aquellas otras personas que quieran influir en este asunto.

Este escrito complemento y final de los dos anteriores, lo ha motivado el anuncio del establecimiento de sociedades que trabajarán, procurando la emigracion española. Nosotros opinamos de una manera distinta creyendo el pensamiento perjudicial y apoyando nuestro parecer en los datos siguientes:

España tiene una superficie de 49,285.162 hectáreas. De ellas solo se cultivan 25,389.693 de terrenos de secano y 1,049.019 de regadío, ó sea aproximadamente un total de 54 p. 100 del terreno.

Esto acontece en la Patria nuestra cuando la vecina Francia tenia ya ese mismo cultivo, en el año de 1808, una superficie de 45,455.000 hectáreas de los 52,000.000 á que ascendia entonces su territorio.

Lejos de ocuparse la prensa española de estas grandes diferencias y de abogar por el engrandecimiento y riqueza nacional, proponiendo á los gobiernos los medios para conseguir el aumento de poblacion, notamos desde estos apartados sitios que para daño suyo se alienta la emigracion de sus hijos, con lo cual ha de recibir grandes perjuicios aquel pais, que recorre el curso politico de los acontecimientos con menos suceso del que fuera de desear.

La poblacion es la base de la riqueza y destruir la poblacion es destruir la riqueza misma. En las actuales circunstancias, como en todas las de la vida de los pueblos, es lo conveniente trabajar por el aumento de la poblacion, poniendo á la vez al alcance de ella el otro agente subordinado, al trabajo llamado tierra.—Si es verdad que lo hizo la desamortizacion, esta se realizó en tales condiciones, que vino á ser un acaparamiento de la propiedad rústica, constituyendo con ello una negacion del principal elemento productivo.

Aparece declarado como de utilidad pública y por consiguiente sujeta á la enajenacion forzosa, la superficie de tierra con destino á un acueducto particular, el necesario á un casino, á un canal, á un ferro-carril y

hasta el ensanche de una vieja plaza que hace siglos que aprovecha un pueblo. Sin embargo, no es todavía de utilidad pública la produccion agricola, pudiendo permanecer el suelo impunemente improductivo, cuando ese mismo suelo es forzosamente enajenable para la industria minera.

Lejos de poner en actividad ese primer rama, base de la existencia humana, se forman compañías ó sociedades; una en España con objeto de favorecer la emigracion de la Peninsula y otra con la deliberada intencion de monopolizar el refino de azúcar de caña, último golpe de gracia que espera esta produccion, harto castigada en su fundamento.

Como quiera que este último pensamiento ha nacido en los Estados-Unidos, no ha sido difícil, sino antes bien fácil y muy fácil, el que halle quien lo alabe, sin cuidarse del examen y de sus resultados. Y es que somos muy dados á recibir sin examen las cosas extranjeras y á alabar lo que desconocemos, suponiendo mejores condiciones en los extraños, que aquellas con las cuales contamos en nuestra modesta casa.

Podremos y aun debemos alabar, con justicia, aquello de las factorias centrales francesas, en las que se dice al producto «tu caña tiene un producto de azúcar del 7-10 p. 100 sobre su peso.—Nosotros te damos el 6 limpio, con el fin de que puedas seguir cultivando.»!!!

Pero alabar el pensamiento del monopolio del refino porque parte de aquel punto, es tanto como desconocer los funestos procedimientos de la explotacion codiciosa realizada en Texas, la Alabama y la Virginia, paises decrepitos á pesar de su juventud.»

Dejando este punto casi accidental y volviendo á la riqueza española de la Peninsula, diremos que para el cultivo reconocido hoy en aquel punto, son necesarios cinco millones de trabajadores y un capital que, por más reducido que lo hagamos, no puede bajar de setenta pesos anuales por hectárea, cuando Inglaterra le fija en 1800 francos, Bélgica en 678 y Francia en 900. Pues á pesar de ello para el cultivo de la expresada superficie son necesarios anualmente mil seiscientos millones de pesos y más de ocho de yuntas de trabajo.

como sucede respecto del comercio con la inmigracion china, apartándolos de las condiciones que la naturaleza y la legislacion les concede. Concluimos, deseando no ser difusos y por que además hay muchas inteligencias superiores que pueden tratar esta cuestion importante allí donde pueden resolverla con más copia de antecedentes; asegurando con la fé de nuestro convencimiento, que si dada nuestra avanzada edad no asistiremos al desenvolvimiento de este pensamiento, ha de realizarse como uno de los detalles de la lucha antiguamente entablada entre el capital y el trabajo.

J. CARLOS JIMENEZ DE QUIRÓS. Manila, 20 mayo de 1888.

MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES

GOBIERNO GENERAL. Se ha admitido la renuncia que del cargo de capataz de la 2.ª brigada presidencial, establecida en Isabela de Basilan, ha presentado don Pablo Dubon Zet, habiendo sido nombrado en su lugar, el sargento licenciado, Valentín García.

GUERRA. Para cubrir vacante en el segundo Tercio de la Guardia civil, ha sido propuesto el teniente del regimiento de infantería España número 1, don Francisco Andreu Aznar.

Se ha dispuesto la creacion de una escuela de niños y otra de niñas, en el pueblo de Libsilo, distrito de Tiagan.

Se elevó á Capitanía general la duplicada instancia para S. M. la Reina, del comandante segundo jefe del regimiento de infantería Visayas número 5, don Camilo Lalsala Goitia, en suplica de la Placa de la orden de San Hermenegildo.

Se han sido pasaportados para la Peninsula, por cumplidos de país, el teniente don Blas García y el sargento segundo Manuel Rodríguez.

Idem id. al segundo Tercio de la Guardia civil, el teniente don Julio Fernandez. Idem id. á la plantilla de la Subseccion de infantería, el comandante don Antonio Pacheco.

FUNCION A SANTA RITA

Ayer mañana, á las ocho, se celebró, en la iglesia de San Agustin, la funcion anual que á su patrona Santa Rita de Casia, dedica la Asociacion de Damas de este título, establecida en esta Capital. Asistieron casi todas las señoras que la constituyen, viéndose en los bancos de la presidencia á las que componen la junta directiva de la misma; en el resto del templo, que estaba como un áscua de oro y engalanado convenientemente, habia asimismo gran concurrencia.

religiosa atención por todos los concurrentes. Versó el discurso del docto agustino sobre la vida y hechos de la Santa: dijo que Santa Rita es una de aquellas heroínas cuya historia, escrita con caracteres de oro, nos enseña que la mujer es el alma de la sociedad y que la sociedad sin ella no puede subsistir.

Al desarrollar su tema, se extendió en dar consejos a las jóvenes para que no se dejen seducir de los encantos y halagos del mundo, en poner a la vista de las casadas la santidad del matrimonio que debe ser todo paz, todo amor, todo cariño, y en animar a las viudas para que sean virtuosas y eduquen continuamente a sus hijos, porque de la educación depende el bienestar de la sociedad y la felicidad de los pueblos.

Muy hermoso y elocuente nos pareció este discurso, por el que felicitamos sinceramente al P. Real.

La función, como todas las que celebra la Asociación de Santa Rita, revisió la mayor solemnidad.

Por la Autoridad competente, ha sido autorizado don Felipe Zamora, para poder instalar una línea telefónica, entre su casa sita en la calzada de Paco, frente al Cementerio general, y su despacho, que tiene establecido en la calle de Malinta núm. 9, Binondo.

Con atento B. L. M. nos ha remitido el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo un ejemplar del Catálogo y otro de la Guía de la Exposición general de Filipinas, celebrada el año último en Madrid.

Al catálogo acompaña un mapa con la división territorial del Archipiélago.

Damos las mas expresivas gracias a nuestro venerable prelado por su atención.

#### LO QUE SE FUMA

En Austria, Francia é Italia, lo mismo que en España, excepto en la isla de Cuba y Filipinas, el comercio del tabaco está monopolizado por el Gobierno, bajo la dirección de empleados especiales y con la organización de fábricas del Estado.

En Alemania el impuesto sobre la hoja de tabaco es de 85 marcos por cada 100 kilogramos, ó sea 10'40 pesetas por libra y sobre picadura 180 marcos cada 100 kilos, ó sea 22'05 pesetas por libra; sobre tabaco torcido y cigarras 270 marcos por 100 kilos, ó sea 33'08 pesetas libra.

El impuesto en Bélgica se cobra despues de deducido el 15 por 100 de la tasa, y paga 20 francos por 100 kilos.

En Holanda paga 28 centavos oro, por 100 kilos (280 libras americanas equivalen á 127 kilos).

En Rusia el impuesto del tabaco en rama es de 4 rublos, 10 kopeks por pud. (el pud. es igual á 36 libras americanas). El tabaco de hebra 26 rublos, 40 kopeks cada pud, y en los tabacos 2 rublos, 20 kopeks cada pud.

En Turquía el impuesto es de 50 centavos oro cada 11 1/4 onzas americanas.

En Inglaterra el impuesto para el tabaco en rama es: el que contenga 10 ó más libras de humedad en cada 10 libras, 3 shillings, 6 peniques por libra; el que contenga menos de 10 libras de humedad, 3 shillings y 10 peniques por libra.

El impuesto del tabaco picadura, es: Cavendish y Negroad, 4 shillings, 10 peniques cada libra; las demás clases, incluyendo los cigarras de papel, 4 shillings, 4 peniques. Como adición á estos impuestos, se carga en toda declaración 1/8 por 100, de derechos de aduana.

En los Estados-Unidos, la tarifa para toda clase de tabaco manufacturado es de 16 centavos por libra; rapé, 16 centavos libra; tabacos, 6 pesos fuertes el millar; cigarras, no pesando más de tres libras el millar, 1'75 cada millar, cigarras que pesen más de tres libras el millar, 6 pesos fuertes millar.

El impuesto sobre los tabacos extranjeros es de 2'50 pesos fuertes libra y el 25 por 100 ad valorem. Los cigarras pagan iguales derechos que los tabacos.

El impuesto sobre el tabaco en rama es de 35 centavos por libra, y el despallado 50 centavos libra.

El tabaco en rama, lo mismo que los tabacos y cigarras extranjeros, están sujetos, además de los derechos fijados, al pago de la tarifa establecida para la producción interna de los Estados-Unidos.

En el Canadá los derechos que se imponen á las distintas manufacturas del tabaco, están sujetas á la valoración, segun clase y condiciones. Los tabacos y cigarras pagan 60 centavos libra y el 50 por 100 ad valorem; tabaco elaborado y rapé 25 centavos libra y el 12 y 1/2 por 100 ad valorem. Como impuesto de sisa se paga además en cada onza ó fracción de ella cuatro céntimos.

En Terranova los derechos sobre el tabaco manufacturado y picadura son 16 céntimos por libra; tabacos 2,64 pesos por millar y 5 por 100 ad valorem; hoja sin despallado, 16 céntimos por libra; hoja despallada, 16 céntimos por libra.

En Buenos Aires el impuesto en cada kilo es de 4'05 pesos y el 41 por 100.

¿Cuánto dinero se gasta en hacer humo!

Se ha dispuesto que se adquiera de la Agencia del Hong-kong and Shanghai Banking Corporation el giro telegráfico de pfs. 40.000 sobre Madrid á la orden del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, por cuenta de los créditos concedidos para acudir á los productos derivados de la Exposición de productos filipinos en la Península, por ser la que promete darlo con menor quebranto para el Tesoro.

Dicemos que se hallan vendidas casi todas las localidades del teatro de Tondo, para mañana, en que se cantará en dicho coliseo *El Trovador*, á beneficio del señor Preysler.

Ayer salió el vapor *Saigon*, para el puerto de su nombre, conduciendo á don Julian Chalons y Gomez, capitán de infantería, señora y 4 hijos, y don Paul Lamay.

En el *Luzon*, que llegó ayer mañana de Zamboanga y escalas, han venido: don Liborio Vendrell, comisario de segunda, con dos hijos; don Leopoldo M. del Rincon, gobernador P. M. de Calamianes, señora y dos hijos; doña Rosario Calvo; don Fernando Gonzalez; don Belisario Hurtado, alférez, con su señora; don José Herran, idem de navio; don Enrique Coates, con

su señora; don Lucio Blazquez, alférez; don Victoriano Berrio; don Joaquin Crame alférez; don Marcelo Gonzalez, id.; y varios á proa.

Ayer mañana fué conducido á su última morada el cadáver del señor don Augusto Cagli, caballero de la corona de Italia y co-empleado de la compañía de ópera.

Le acompañaron hasta el cementerio de San Pedro Macati, donde se dió sepultura al cadáver que iba en un lujoso carro, en el que se depositaron algunas coronas, el señor Cónsul de Italia, los artistas de uno y otro sexo de la compañía de ópera y algunos compatriotas y amigos del finado. Séale la tierra leve.

#### AGRADECIDOS

Como contrincante franco y generoso, nuestro colega *La Opinión*, nos dá ayer más de lo que pedíamos al solicitar del mismo la aclaración de ciertos puntos tratados por él, á nuestro juicio algo embrollados, nunca por el deseo de herir, como ya manifestamos que así lo creíamos, pero cuyo efecto vino á ser él mismo, por la oscuridad con que tropezaba el lector al querer profundizar la cuestión.

Más de lo que pedíamos, repetimos, nos ofrece *La Opinión* en su editorial de ayer, y por eso le mostramos nuestro agradecimiento si bien hemos de hacer constar que no esperábamos menos del compañero á cuya lealtad apelábamos para esclarecer un hecho.

Por nuestra parte y sin que esto sea motivo para que pueda tacharnos de seudo-modestos, nos conformamos con que se considere que el *Diario* de hoy, como el de ayer, como el del primer día, es siempre el mismo, sin que su bandera haya dejado de ondear un momento, ostentando el lema que desde sus columnas se defiende.

Lo demás, es decir, su valer, su expresión, sus redactores, su conjunto en fin, es secundario, confesamos francamente que así nos lo parece y creemos que cuantos juicios surjan sobre esos particulares pueden ser debidos á vehemencias de carácter ó simpatías, que estimándolas en todo lo que valen—muchísimo en la ocasión presente—desvirtúan el objeto principal, la norma de un periódico desde que se funda.

De todos es sabido que el universal *Times* goza de más de un siglo de vida, y á nadie se le ha ocurrido que el *Times*, ni haya muerto, ni haya cambiado en nada el plan que se trazó. Podrá haber desarrollado su campo de acción; es cierto, pero de eso trataba desde el principio y cuando pudo hizo bien en desarrollarlo.

El *Diario de Zaragoza* y *La Epoca*, los dos periódicos más antiguos de la Península, y por lo tanto, los en que la inexorable ley del tiempo ha hecho cambiar mas las personas que han trabajado en su publicación, tampoco se separan de su historia ni dejan de ser los mismos.

Por último, y citemos este caso como el más reciente, *El Imparcial* cambió en un día toda su redacción, que fundó en seguida otro periódico, y ¡caso verdaderamente raro! los mismos hombres produjeron un periódico distinto, y *El Imparcial*, con personal completamente nuevo, siguió siendo el mismo.

Pues esto es lo único que nosotros solicitábamos se nos concediese por *La Opinión* que el *DIARIO* fuese el mismo.

El colega satisface nuestro ruego y añade por su parte frases sobrado halagüeñas para nuestra publicación.

Gracias por su generoso comportamiento, que no hemos de olvidar, porque tenemos á mucha honra proclamar que somos agradecidos.

El resultado del Capítulo celebrado por la Venerable orden de PP. Franciscanos, ha sido el siguiente:

Comisario Provincial y procurador en Madrid.—Fr. Cecilio Garcia.

Procurador general en Filipinas.—Fray Francisco Gimenez.

Guardian de San Francisco.—Fr. Vicente Carreño.

Presidente de idem.—Fray Meliton Garcia Conde.

Cura de Siniloan, Laguna.—Fray Luis de los Angeles.

Cura de Santa Ana.—Fray Remigio Muñoz.

Cura de Pila, Laguna.—Fray Lope Toledo.

Cura de Meycauyan, Bulacan.—Fray Dionisio Casanova.

Cura de Santa Maria de Pandi, Bulacan.—Fray Antonio Vidales.

Subvicario de Santa Clara.—Fray Benito Delgado.

Segundo procurador.—Fray Dámaso Bolaños.

El colega de la tarde se extraña que haya prohibiciones para cantar, y comenta con mucha gracia un escándalo habido en el cercano pueblito de Pasig con este motivo.

Segun y conforme, amigo; si los cantores ó cantoras no lo hacen mal y á horas en que no se impide el sueño, canten en buen hora los aficionados hasta que se les caiga la campanilla.

Pero, andar por ahí de madrugada dando verridos como se vé á menudo en la misma Capital, encontramos muy bien que se prohiba.

¿O es que crees el colega que todo el mundo se duerme de gusto oyendo cantar, como le pasa á un querido amigo nuestro?

El movimiento de oro y plata habido, durante la primera quincena del presente mes, en la Aduana de esta capital ha sido el siguiente:

Importacion.	
Oro	—
Plata en moneda española	pfs. 26.629-90
Exportacion.	
Oro en moneda española	pfs. 15.000
Id. en bruto	» 3.650
Plata en moneda española	» 71.200
Id. en id. extranjera	» 171

La *Gaceta* de hoy publica el estado de valores, por el movimiento general del comercio, habido en los puertos accesibles del Imperio del Japon, durante el mes de enero del presente año:

España ocupa el 18.º lugar entre las naciones importadoras, por un valor de pesos 1.019'92.

Filipinas, que figura por primera vez en las estadísticas imperiales, ocupa el 12.º lugar por importación, con un valor de pfs. 14.555'03, lo que en junto representa una importación española de pfs. 15.574'95. Exportación española, ninguna. Barcos españoles en los puertos del Imperio, ninguno.

#### CÁMARA DE COMERCIO

Ayer tarde, á las seis, se reunió la Junta Directiva con el principal objeto de conferenciar con el señor Cónsul de Francia en esta Capital, acerca del modo en que la Cámara puede cooperar al propósito de que los productos filipinos estén dignamente representados en la Exposición que se celebrará en París el año próximo.

La Junta escuchó con gusto las noticias facilitadas por el señor Cónsul, y despues de turnar varios señores vocales en el uso de la palabra se acordó aceptar en principio la conveniencia de designar en París un delegado especial, única entidad que podrá corresponderse con el Director de la explotación de aquel gran certamen, segun el reglamento del mismo determina. Además se convino en la necesidad de dirigirse al país por medio de la Prensa estimulando á la concurrencia á la Exposición. La Cámara servirá de intermediaria y de centro receptor de los productos que se remitan, siendo de cuenta de los expositores los gastos que se originen. Pero, como la importancia de este asunto obliga á que sea resuelto en Asamblea general, á ella, se someterá con toda la ilustración precisa, para que en definitiva resuelva lo que juzgue mas conveniente.

Se dió, despues, lectura del informe que la Sección de Comercio, emite acerca de los extremos que abraza un oficio del Juzgado de Binondo sobre prácticas mercantiles, informe que la Directiva hizo suyo y acordó transmitirlo íntegro á aquel Juzgado, en contestación á sus preguntas.

Otro informe se leyó tambien de la misma Sección de Comercio impugnando la opinión de la Cámara de Comercio de Barcelona que solicita el sostenimiento del derecho diferencial de bandera en la navegación de España á sus posesiones ultramarinas y vice-versa. La Asamblea general resolverá si se contesta á la Cámara de Barcelona en los términos que el informe dice, y si se han de exponer al Gobierno de España los perjuicios que irroga, al comercio y á toda la Nación, el actual sistema de transporte de mercancías.

Informó la seccion de Comercio otra instancia de la Cámara de Jerez, referente al encabezamiento de los vinos con alcohol industrial, de cuyo asunto se dará cuenta á la Asamblea.

La seccion de Navegacion hizo observaciones concretas respecto á la modificación de algunos artículos de la tarifa de practique que rije en este puerto, quedando encargada la misma seccion de redactar la mocion en que la asamblea habrá de apoyar la súplica que sobre este particular dirija al Gobierno general.

Otros varios acuerdos de carácter interior se tomaron, y se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

La Junta Directiva volverá á reunirse el miércoles de la semana próxima.

Don Elias Garcia, vecino de Bulacan, ha sido autorizado para rifar un carruaje Victoria, en combinacion con el sorteo de la Lotería que se ha de celebrar el mes de julio próximo.

La rifa constará de 100 papeletas con 400 números cada una, al precio de cinco pesos papeleta.

Hace dias dijimos haber oido á varias personas, la conveniencia de que se ordenase variar las horas del riego de las calles en beneficio de la salud pública, pues es indudable que en esta época de grandes calores, el regar á las dos de la tarde produce, como es consiguiente, una violenta evaporación que puede coadyubar, con los miasmas pestilentes que exhala la tierra en estos dias, á que se recrudescan las fiebres que en esta temporada, por desgracia, azotan á la población.

Pues bien, apesar de nuestra indicación, nada se ha hecho sobre este asunto que, á nuestro juicio, debía llamar la atención de nuestras autoridades, por lo cual, creemos de nuestro deber apuntar de nuevo lo conveniente que sería que, en vez de regar las calles de Manila y sus arrabales en las horas de calor, se empezase á hacerlo á las cinco de la tarde, hora en que ya el sol, por su declinación, no tiene la fuerza que á media tarde y, por lo tanto, la evaporación se verifica con mas lentitud, que es siempre un beneficio para el vecindario.

Creemos que este ruego, que por segunda vez dirigimos á quien corresponda, será atendido por la importancia que encierra, y que, previo informe de persona competente en el asunto, será en breve resuelto.

El R. P. Fr. Luciano Martin, de la Orden de San Francisco, falleció en su convento el día diecinueve del presente mes.

Dicho religioso llegó á Manila con la última misión de franciscanos que vino de la Península.

Dios haya acogido en su santo seno el alma del finado.

El 5 del actual hubo el último caso de diarrea cólica, por el uso de frutas verdes, en el presidio de chinos en Singapur, sin que haya ocurrido ningun caso en la población, la cual continua en perfecto estado sanitario, preservándose de las procedencias infestadas, habiéndolo hecho tambien del citado presidio, el cual se halla en sitio lejano y ventilado. Han terminado, por lo tanto, las causas que motivaron la resolución de la Autoridad, que impuso tres dias de observación, por precaución, á aquellas procedencias y el vapor inglés *Bampton*, llegado ayer, ha sido admitido á libre plática.

#### ARGUMENTO ORIGINALISMO

El célebre abogado francés Maitre Lachaud ha encontrado un argumento originalismo y no sin filosofía para probar que un defendido suyo no está loco.

Su cliente el conde Armand de Madrid es un aristócrata calavera hasta más no poder, á pesar de sus cincuenta años. Hace

algunos años contrajo en Londres un matrimonio deshonoroso, que su familia consiguió anular por haber sido clandestino. Ahora se empeña en casarse con una muchacha á quien encontró en una casa de mala fama de Clermont-Ferrand, la ciudad inmortalizada por el general Boulanger. Y naturalmente, la madre del conde, aterrada ante la mancha que vá á caer sobre el escudo de sus antepasados, ha pedido que se declare incapacitado al calavera.

Segun el abogado de la madre, el conde padece la monomania de los casamientos inconvenientes.

Maitre Lachaud, defendiendo al conde, ha revelado que la extraña boda con que sueña su cliente es el desenlace de un idilio. El conde de Madrid conoció á su futura cuando ésta tenía siete u ocho años; era hija del jefe de estacion de Roc-Arnou, el castillo del noble, y el conde se quedó profundamente prendado de lo bonita y lo graciosa que era. Cuando algunos años despues el conde la encontró en la casa de mala fama de Clermont-Ferrand, renació su pasión, la sacó de allí, y ahora quiere casarse con ella para legitimar un hijo.

El abogado de la madre del conde leyó entonces una porcion de cartas escritas por éste, para demostrar la incoherencia de su espíritu y su trastorno mental manifiesto.

Maitre Lachaud ha contestado leyendo trozos de una porcion de obras de las que se publican en París, sobre todo poesías de la «escuela decadente» y prosa de la «escuela simbólica».

Los párrafos leídos por Maitre Lachaud han resultado mucho más incoherentes é incomprensibles que las cartas del conde. Despues de leerlos el célebre abogado exclamó:

«¡A nadie se le ha ocurrido hasta ahora declarar incapacitados á todos estos poetas y novelistas, cuya notoriedad es indiscutible! ¡Nadie ha pretendido impedir que se casaran á su gusto! Pues bien, creo haber demostrado que mi defendido escribe y piensa con más claridad y más sentido comun que ellos.»

El tribunal, convencido por la prueba presentada por Maitre Lachaud, ha desestimado la demanda de la madre del conde.

Pero la jurisprudencia que sienta es fatal. Porque si empieza á admitirse en los tribunales esa prueba de comparación con las extravagancias de la literatura en boga en Francia y en otros países, no vá á haber medio de declarar loco á nadie, sin meter antes en los manicomios á unas cuantas docenas de autores y de poetas célebres.

#### RIO Y FONDEADERO DE BAHIA

Ayer mañana se remitieron al Gobierno civil, cuatro individuos que fueron aprehendidos, por el calor de esta Capitanía de Puerto, en los buques surtos en este rio, por indocumentados.

#### NOTA DE COMUNICACIONES

Hong-kong participa que la línea entre Jatshau y Wichow está interrumpida.

#### SUCESOS VARIOS

El jefe de la Guardia civil de la línea en Bulacan, ha dado cuenta de que el día 10 del actual, fué asaltada la casa del juez de semeteras, don Gerardo Diaz, sita en el barrio de Sta. Rita, del pueblo de San Miguel de aquella provincia por ocho individuos desconocidos, armados de bolos y lanzas, robando 20 pañuelos, 9 sayas, 8 camisas, 6 pantalones, 13 camisas de mujer, 2 tohallas, 5 varas de tela, 1 barreta de hierro y un bolo. A la retirada se llevaron al dueño de la casa, al que dejaron en libertad: poco despues, la Guardia civil al tener conocimiento del hecho, se presentó en el lugar del suceso, y encontrando á los malhechores, les dió el alto, y como se diesen á la fuga, disparó sobre ellos, y los persiguió largo rato sin conseguir su captura, habiendo conseguido recuperar las prendas y objetos robados.

En el barrio de Santa Mónica, del pueblo de San Pablo (Batangas), fué herido el 11 del actual, el indio Victor Flores, por el malhechor Félix Perez, que no pudo ser habido, y al que persigue activamente la Guardia civil para ponerlo á disposición de la autoridad competente.

El jefe de la línea de Batangas, ha participado que en la noche del día 12 del corriente, dos individuos armados, uno con una pistola y el otro con un bolo, penetraron por sorpresa en la casa de Nicolás Moren, en el barrio de Sapac, jurisdicción del pueblo de Lipa. El que iba armado con la pistola la disparó en la habitación en que tranquilamente dormía el dueño de la casa, su mujer y una hija, hiriendo el proyectil, en el brazo, á la segunda. Los dos malhechores invitaron al Nicolás á que les entregase el dinero que tuviera; pero sin esperar más, se salieron de la casa y uniéndose á otros dos individuos que quedaron fuera de vigilantes, desaparecieron todos.

La Guardia civil practica activas gestiones para conseguir su captura.

El 15 del corriente, se declaró un violento incendio en la casa que ocupaban los pirotécnicos Florentino Guevara y Adriano Canape, en el barrio de San Isidro del pueblo de Calauang (Tayabas), por haberseles incendiado unos fuegos artificiales que estaban confeccionando; el fuego se comunicó á las casas inmediatas, reduciéndose á cenizas varias del barrio, y sufriendo algunas quemaduras un hombre, una mujer anciana y una niña, de cuyas resultas fallecieron las dos últimas.

Por el primer tercio de la Guardia civil, se han llevado á cabo las siguientes aprehensiones:

En San Pedro Tunasan (Laguna), el día trece del corriente, la de cuatro individuos que estaban jugando al monte.

En el barrio de Baritan, del pueblo de Tambobong, el 14, la de otros cuatro por jugar á la *paña*.

En Santa Ana, el 12, la de Luciano Lampano, por implantar un juego de *pinola*.

En Antipolo (Morong), la de un tal Ciriaco Bonifacio, por haber permitido que, en una mesa de *pinguine* de su propiedad, se jugase á juegos prohibidos.

En el barrio de Sta. Rita del pueblo de San Miguel de Mayumo (Bulacan), la del individuo Fausto Alencio, que se cree sea cómplice en un asalto ocurrido en dicho barrio de que más arriba damos cuenta.

Por la Sección de la Guardia civil Veterana, se verificaron durante el mes de abril último, 1416 aprehensiones, de las cuales: 777, lo fueron por infracciones de bandos municipales; 266, por indocumentados; 134, por rifa y escándalo; 99, por juegos prohibidos, y otras en menor número, por diferentes causas.

—Han sido detenidos 35 individuos por infracciones de bandos.

## PROVINCIAS

### ZAMBOANGA

15 de mayo de 1888.  
El día 6 del corriente, regresó á Pollok el *Marqués del Duero*, trayendo a su bordo al Ilmo. Sr. Obispo de Jaro, que había ido á girar una visita pastoral á aquel distrito y á administrar el Sacramento de la Confirmación.

El mismo día confirmó en esta cabecera, siguiendo luego á los pueblos de Tatan, Las Mercedes y Ayala, donde concluyó su visita, ayer 14.

Hoy se trasladará en el mismo buque, á la Isabela de Basilan, desde donde, una vez terminada su misión, embarcará en el transporte *Cebú*, que le conducirá á Balabac y Joló, que es el último punto que se propone visitar S. I. antes de volver á su asiento episcopal.

## PENINSULA

### MALA INGLESA

Madrid, 11 de abril de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Los dias que acaban de transcurrir, desde mi última correspondencia, han ofrecido materia bastante para confeccionar una epistola de esta naturaleza. Prescindiendo de las cosas que bajo la denominación de políticas se comprenden, tenemos en primer lugar y como nota saliente el comienzo de la primavera, que verdaderamente no tuvo lugar hasta hace dos dias, por más que el almanaque lo señala el 21 de Marzo. Además han podido ya verificarse las dos primeras corridas de toros de la presente temporada; se ha inaugurado, por más que solo haya sido una inauguración de compromiso, la Exposición universal de Barcelona; en suma, que si como sobra materia sobra tiempo para escribir, con ser muy respetable el tamaño del DIARIO podría muy bien con esta carta llenarse todo un número y aun puede que en el cálculo me quede corto. Esto sentido, lo que conviene es ganar tiempo y así sin más preámbulos, quizá para el lector enojoso y desde luego inútiles, entremos en materia comenzando, como siempre, por una breve reseña de los trabajos parlamentarios.

Congreso.—Lo más saliente de la sesión del día fué una frase del señor Albareda, quien no pudiendo desprenderse de su carácter alegre y decididor, ni aun en plena Cámara, contestó: «Si ya estoy en el Calvario» cuando despues de haber sufrido un largo interrogatorio, le anunció el señor Marqués de Mochales una interpelación acerca de la suspensión del Ayuntamiento de Vigo. Las seis horas reglamentarias se invirtieron en este debate, cuyos detalles omito por ser cosa de interés puramente local.

Sesión del día 5.—Sus preguntas de rúbrica á primera hora, en su mayoría poco importantes. El señor Ministro de Estado dió lectura de un proyecto de ley, rectificando el tratado comercial hispano italiano. Reanudado el debate sobre el proyecto de tesorerías, invirtióse toda la tarde en la discusión del voto particular del señor Cos Gayon. Este voto en su largo y tan meditado discurso, más que al proyecto objeto del debate, se dedicó á hacer un prolijo y minucioso examen de toda la gestión económica del señor Puigcerver, quien no pudo en verdad hacer su defensa en términos tan satisfactorios como hubiera sin duda deseado.

Día 6.—Comienza la sesión por una extensa pregunta del señor Montero acerca de la política colonial, desarrollada por el señor Balaguer. Este ratifica sus ofrecimientos, dice que ha hecho cuanto humanamente ha sido posible en punto á reformas liberales y que solo falta por plantear el Jurado, la ley de asociaciones y algunas otras reformas, ya pendientes del dictamen de sus comisiones respectivas.—Entrase á seguida en la orden del día y es desechado el voto particular del señor Cos Gayon por 133 votos contra 32. Los republicanos y reformistas estuvieron de parte del Gobierno. En votación ordinaria deséchase otro voto particular del señor Gil-Fabro. Los señores Bushell y Navarro Reverter consumen los dos primeros turnos en contra del proyecto.

Abrese la sesión del día 7 y ¡cosa extraña! sin preguntas previas entrase en la orden del día, desechándose dos enmiendas, una del señor Garijo pidiendo la supresión de la Caja de Depósitos, por ser reforma que ya figura en los próximos presupuestos, y otra del señor Conde de Torrepando, en que pedía se autorizara al Banco de España para acuñar moneda.

Llegan los diputados al día 9 despues del descanso del domingo con ganas de aprovechar el tiempo, y efectivamente la sesión resulta la más aprovechada de cuantas se han celebrado en lo que vá de legislatura. Comienza por un anuncio del señor Pedregal, diciendo que presentará una proposición de ley pidiendo la libre entrada de los cereales en la Península. Apruébese despues el proyecto de ley de tesorerías, y en seguida comienza el debate sobre las bases para el Código civil, cuyas bases quedaron todas aprobadas despues de un luminoso, aunque corto debate, dada la importancia del asunto, en que con gran luzidez intervinieron los señores Martínez del Campo, Rodriguez Sampedro, Azcárate, Gamazo y Ministro de Gracia y Justicia. Terminado el debate leyó el señor Balaguer los presupuestos de Puerto-Rico, á los cuales me propongo consagrar un párrafo aparte, y terminó el día con la lectura de una proposición concediendo una lotería extraordinaria para la exposición de Barcelona.

Ayer puede decirse que el Congreso no ha celebrado sesión, pues, abierta á la una, tuvo que levantarse, al comenzar la discusión, por bases, del proyecto de cobranza de contribuciones directamente por el Estado, pidió el señor Conde de Toreno que se contara el número de diputados presentes, y resultó que no era el que marca el Reglamento para poder tomar acuerdo.

En la sesión de hoy ha defendido el señor Muro su proposición en favor de la amnistía. Como el debate ha sido importante, prefiere dejar su reseña para el próximo correo, pues así podrá hacerla más á conciencia y completa lo que hoy no es posible por lo avanzado de la hora y por que á la en que sale el correo aun no ha terminado la sesión.

La del Senado también la reservo para mi próxima carta.

**Senado.**—De la sesión que esta Cámara celebró el día 4, solo merece referirse la lectura de un proyecto de ley sobre creación de manicomios judiciales.

El día 5 no hubo sesión. En la del seis dirigiéronse como es costumbre, a primera hora, varias preguntas, entre las cuales merece citarse, por su maquiavélica intención, una del general Salamanca, que poco más o menos se redujo á las siguientes palabras: «Cómo es que el Sr. Ministro de Hacienda incluye entre las partidas de ingreso en sus presupuestos, una de 15 millones de pesetas, importe calculado de lo que han de producir las reducciones de el próximo ejercicio, siendo así que el Sr. Ministro de la Guerra establece en sus reformas el servicio militar obligatorio, y por tanto las reducciones desaparecen? Esto preste á una interpretación cual es la de que el Gobierno cuenta de antemano con que las reformas no se aprobarán.» Contestó el General Cassola, quien á la sazón se hallaba en el banco azul, diciendo que el Sr. Ministro de Hacienda ha calculado sus presupuestos con arreglo á la vigente ley.

Los días 7 y 8 fueron de asueto para los padres graves de la patria. En la sesión del día 9 el debate no tuvo interés; pero tuvieronlo muy grande, los proyectos leídos á primera hora por los Ministros de Justicia y Gobernación, y de los cuales daré una síntesis tan pronto como termine esta reseña.

En la sesión de ayer, muy breve y de escasa importancia, se aprobó el dictamen de la comisión mixta, relativo al proyecto de ley de administraciones subalternas.

**Los presupuestos de Puerto-Rico.**—He ofrecido al hacer la crónica parlamentaria dar una idea de estos presupuestos y voy á hacerlo.

Importando los gastos 3.824.253 pesos con 73 centavos y ascendiendo los ingresos á 3.863.100, resulta un *superavit* de 38.464 pesos con 63 centavos.

Resulta en estos presupuestos, comparados con los del ejercicio corriente, un aumento en los gastos de 43.976 pesos, que en su casi totalidad pertenece á la sección de Fomento, cuya partida importante 372.830 pesos se aplica en gran parte á la construcción de obras públicas. Las economías más importantes se han introducido en las secciones de Gracia y Justicia, Marina y Guerra. Entre las reformas más importantes consignadas en estos presupuestos figuran: El establecimiento de estaciones agronómicas; se aumenta el impuesto sobre el alcohol en una tercera parte y se establece desde 1.º de enero de 1889 el juicio oral y público. Pídesse además autorización para convertir la deuda pública de aquella provincia y destinar las economías que resulten á la construcción de ferro-carriles, carreteras y muelles. Por último, se anuncia la unificación de la moneda de la Península con la de las provincias de Ultramar, y la declaración de puertos francos en Puerto-Rico cuando se establezca el cabotaje y se abra el canal de Panamá.

**Ley de prisiones.**—El proyecto leído en la sesión del 9 en el Senado, por el señor Ministro de Gracia y Justicia, descansa en los siguientes principios:

1.º Individualización de la pena estableciendo el régimen celular.

2.º El sistema de atenuación, admitiendo como mejor el sistema progresivo, porque facilita la rehabilitación del penado ante la sociedad, por medio de las Juntas de patronato.

3.º Los principios de clasificación y eliminación, creando penitenciarias especiales para reincidentes y colonias ultramarinas para los relegados.

4.º El principio de especialización, creando colonias para jóvenes delincuentes, otras agrícolas-penitenciarias para los penados agricultores no reincidentes, y hospitales y manicomios judiciales, bien para los que enloquecieron sufriendo condena ó para los que delinquieran hallándose ya en estado de enajenación mental.

Este proyecto ha valido al señor Alonso Martínez justos y merecidos elogios.

**Inválidos del trabajo.**—El señor Albará ha venido á llenar un inmenso vacío con este importante proyecto de ley. Cuando las cámaras lo aprueben vendrán á remediar muchos y graves males, y el hijo del trabajo tendrá una firme garantía de indemnización en el caso de sobrevenirle cualquier accidente, del que resulte responsable su patrono. El señor Ministro de la Gobernación ha tenido en cuenta, al redactar este proyecto, los estudios hechos por la comisión de reformas sociales que tan dignamente preside el señor Cánovas del Castillo, y así

en él nada queda por prever, pues no solo la subsistencia del obrero queda asegurada en caso de accidente, sino también la de sus viudas, huérfanos ó padres ancianos y desvalidos, en caso de que llegaren á perder la vida ó se inutilizasen completamente para el trabajo.

Esta importante reforma, poco conocida aún por no tratarse más que de un simple proyecto, del cual solo hasta ahora se ha dado lectura, conquistará al señor Ministro de la Gobernación universales simpatías, cuando llegue el momento de verlo convertido en ley.

**Los proyectos económicos.**—Continúan siendo el caballo de batalla de las oposiciones y de los ministeriales disidentes, más ó menos partidarios del trigo de Castilla. De todos cuantos presentó el señor Puigcerver con anterioridad á los presupuestos, solo el de alcoholes y petróleos, cuyo dictamen quedó ya sobre la mesa del Congreso, es probable se discuta antes de las vacaciones del verano. En cuanto al de rebaja de la contribución, impuestos y cédulas personales, que es el que mayor dificultad ofrece, ya la cosa varía de aspecto. La Comisión, en primer lugar no ha podido celebrar reunión en estos días pues con motivo de la Semana Santa, alguno de sus individuos y el presidente, han estado fuera de Madrid. Además los amigos del señor Gamazo parece que ahora renuncian á establecer ningun clase de inteligencia con el Ministro, y para ver de traerlos á razón se ha comisionado al señor Montero Ríos, el cual no sé hasta que punto podrá sacar partido de los rebeldes gamacistas. Hoy por hoy, este asunto presentase lleno de nebulosidades, así que lo abandono para ocuparme de otros en que pueda dar noticias más concretas.

**Reforma del Reglamento.**—El señor Marques de la Vega de Armijo presentó una proposición, encomendada á este fin, la cual autorizan con sus firmas, á más del autor, los señores Castelar, Lopez Dominguez, Conde de Toreno, Montero Ríos y Pedregal. Pídesse en ella que el Congreso nombre una comisión compuesta de 15 diputados y presidida por el señor Martos, para que proponga las reformas que sea necesario introducir en el Reglamento de la Cámara.

**Las sesiones de seis horas.**—Creo haber dicho ya en los comienzos de mi carta, que las mismas comienzan ahora á la una de la tarde y terminan á las siete. Esto se hace en virtud del acuerdo tomado en una reunión que el señor Martos celebró con los jefes de las minorías, los cuales se negaron rotundamente á los deseos del gobierno: que eran celebrar sesiones dobles. En esta reunión se acordó también dar preferencia á los debates de carácter económico y á las reformas militares, siempre y cuando que el general Cassola consiguiera ponerse de acuerdo con los diferentes partidos, á fin de evitar el triste espectáculo de que tales proyectos quedaran sin aprobar, después de haberse invertido en su discusión los meses que restan de legislatura.

**En busca de la amnistía.**—Dos reuniones planes y una parcial han celebrado los individuos que componen la minoría coalicionista del Congreso. Omitiré las reseñas de las dos primeras puesto que todo viene á refundirse en la última. De esta, que se verificó el día 7, transcribí aquí toda la nota que acordaron facilitar á la Prensa, para evitar equivocadas interpretaciones y que, textualmente, dice así:

«En la sección primera se reunieron bajo la presidencia del señor Pedregal, los señores Prieto, Caules, Azcárate, Villalba Hervás, Baselga, Vizcarro, Muro, Becerro de Bengoa y Romero Gil Sanz.

(No asistieron los señores Labra y José Fernando Gonzalez por hallarse enfermo.) El señor Gil Sanz hizo presente: que en la sesión anterior había propuesto que se declarase por la minoría si estimaba conforme, como él lo cría, el acta que sus individuos habían suscrito y el manifiesto del señor Ruiz Zorrilla. Acordado por la minoría, por no ser todos republicanos progresistas, que no se creían en el caso de deliberar sobre este punto, el señor Gil Sanz manifestó que no podía seguir perteneciendo á la minoría y por lo tanto, tenía el sentimiento de separarse de ella. Todos manifestaron al señor Gil Sanz que no creían existiese motivo ahora, como no había existido nunca antes, para esta separación, sobre todo cuando él entendía que no hay discordancia sustancial entre la fórmula de la minoría y el manifiesto del señor Ruiz Zorrilla, lamentando su determinación. El señor Gil Sanz declaró que insistía en ella; pero que votaría la proposición de amnistía porque así se lo dictaba su conciencia.

Entrando en la discusión del punto relativo á la amnistía, se indicó si procedía

mejor una proposición de ley ó una incidental encaminada á promover un debate. El señor Villalba Hervás presentó formulada una proposición de ley, que en su concepto debía proponerse, abrazando los delitos de rebelión y sedición y los cometidos por medio de la Prensa, explanando en el preámbulo las razones que abonaban la amnistía.

Después de la oportuna discusión en la que se adujeron razones de diverso orden, se acordó presentar una proposición incidental, encaminada á excitar al Gobierno para que presente un proyecto de ley concediendo una amplia y general amnistía para todos los delitos políticos, entre los cuales se entenderán comprendidos los cometidos por medio de la Prensa.

Se encomendó al señor Muro la redacción de la proposición y se le designó para sostenerla. Calla esta nota lo más sustancial de la reunión, cual es la viva polémica que se sostuvo al tratarse de fijar la conducta á que quedara obligada la minoría coalicionista republicana, si la amnistía se concede. De aquí principalmente nació la separación del señor Gil Sanz, quien estima, que si el Gobierno concede la amnistía no por ello deben renunciar á hacerle una cruda guerra en el Parlamento, mientras que los más opinan que semejante conducta pareciera ingrata, y por tanto procedía dispensarle una relativa benevolencia. Dios sabe hasta donde habrían llegado las cosas, si uno de los congregados no hubiera hecho observar, muy juiciosamente, que lo mejor era aplazar aquella discusión para cuando la amnistía se hubiera concedido ó negado.

En honor de la verdad, la minoría republicana tiene muy poca fé en que sus gestiones produzcan el resultado apetecido.

Cumpliendo el señor Muro el encargo que le fué encomendado en esta junta, puso manos á la obra, después de haber celebrado una conferencia con el señor Castelar para saber si éste quería dar su firma á la proposición. El jefe de los posibilistas se negó á ello, fundándose en una razón muy poderosa, cual es la de que no se le había pedido opinión ni para redactarla, una vez convenida, ni para decidir si era conveniente ó no que los diputados republicanos hicieran gestiones en este sentido. Así y todo, dijo el señor Castelar votaré la proposición, y la votarán mis amigos, porque no somos opuestos á ningún acto de clemencia, y veríamos con gusto la vuelta y rehabilitación de los presos y emigrados. El señor Muro tiene ya redactada su proposición y probablemente la presentará en la sesión de mañana. Funda la petición de amnistía en que la reclama la opinión y en que, gobiernos que se dicen fuertes, no deben regatear estos actos de clemencia, que al fin y al cabo vienen á redundar en su provecho.

Como se vé de cuanto dejo expuesto, las gestiones en pró de la amnistía no han producido más resultado, hasta hoy, que la separación del señor Gil Sanz. ¿Se conseguirá la vuelta de los emigrados y la libertad de los presos? Eso quizá pueda ya saberse mañana mismo, pero lo dudo mucho.

**Las reformas militares.**—El general Cassola, animado á lo que parece de muy buenos propósitos para que sus proyectos sean ley, ha continuado estos días la serie de conferencias que inauguró, celebrando una con el señor Cánovas del Castillo, y de la cual ya ustedes tienen noticias, para obtener de los jefes de las minorías la renuncia á emprender un debate obstructionista, á cambio de muchas concesiones. Del general Lopez Dominguez obtuvo el señor Ministro de la Guerra la siguiente respuesta: «Sin renunciar al mantenimiento de mis ideas en punto á organización militar, prometo no hacer política obstructionista.

El señor Pedregal declaró, en nombre de la minoría á que pertenece que sólo combatirán con criterio intransigente el proyecto, si accediendo á las gestiones del partido conservador, se restableciera en él el principio del mando supremo y absoluto del Rey sobre el Ejército. En lo demás, dijo, aun cuando no somos partidarios del voluntariado de un año, por considerarlo como un privilegio en favor de las clases acomodadas, votaremos las reformas por considerarnos muy preferibles á la vigente ley. La última de esta serie de conferencias fué la que el señor Ministro de la Guerra celebró con el señor Castelar, anoche antes del consejo. El jefe del posibilismo recabó toda la libertad de acción para sus correligionarios, enemigos de las reformas, pues este asunto lo considera libre. Él por su parte declaró que su oposición no llegaría al obstructionismo por ser partidario del servicio obligatorio y de la unificación de las escalas, siquiera reconociera los méritos é importantes servicios que tienen en su abono las armas especiales. El señor Castelar manifestó

desde luego al general Cassola, que de quien debe temer mayor oposición es del senador posibilista señor Abarzuza, cuando sus proyectos pasen á aquella Cámara, pues en el Congreso no serán objeto de muy empeñado debate por parte de los posibilistas. Dicese que el señor general Cassola se muestra muy satisfecho y abraza la confianza de ver pronto aprobadas sus reformas, pues, aun cuando esto parezca increíble, ha encontrado la manera de armonizar la cosa de modo que dando gusto en algo al señor Cánovas del Castillo, no dejará de contentos á los señores Lopez Dominguez, Pedregal y Castelar. El tiempo ha de decir si los que tal suponen se hallan ó no equivocados.

**La Deuda carlista.**—Bajo este epígrafe se agita estos días en la Prensa una importante cuestión, que ha levantado el ánimo de los elementos liberales del país. El hecho es el siguiente: los ayuntamientos de las provincias vascongadas han enviado á Madrid una comisión, en la que figuran el hijo del señor Marqués de Valdespina, el señor Cobreros y otros carlistas de importancia, para que entreguen al Gobierno una exposición de ochenta pueblos en que se pide el reconocimiento de las deudas que los ayuntamientos contrajeron para racionar y sostener á la facción. Los diputados y senadores de estas tres provincias se reunieron para oír á los comisionados y examinar la exposición de que son portadores, acordando, después de una viva discusión, nombrar una ponencia que estudie el asunto y proponga una solución. Forman esta ponencia los señores Barón de Sangarren, Ausalido, Landecheo y Becerro de Bengoa y en cuanto emita dictamen volverá á reunirse la Junta general de senadores y diputados. Casi puede predecirse el éxito que alcanzarán las reclamaciones de los vascongados, pues desde luego sería fuerte cosa que fuésemos á pagar las exacciones que hicieron en aquellos pueblos los carlistas, cuando precisamente este dinero había de ir á parar á sus propias manos y podría servirles quizá para promover otra intención.

**Los Reformistas.**—Aún viven como partido y á creer lo que ellos dicen, tienen vida asegurada para muchos años. El señor Romero Robledo, á quien se esperaba hoy en Madrid, no saldrá hasta mañana de Antequera y este retraso en su viaje interpretase por muchos como síntoma muy poco halagüeño, pues no parece sino que teme aproximarse al momento fatal en que el partido se parte por gala en dos. El general Lopez Dominguez, quien ya regresó á Madrid, hace días, niega que existan en el reformismo disensiones.

**El señor Silvela en Sevilla.**—Con motivo de las festividades de semana Santa, trasladóse á la capital de Andalucía el señor Silvela, D. Francisco, quien, dentro del partido conservador es la segunda persona, después del señor Cánovas del Castillo. Sus correligionarios de aquella localidad le obsequiaron el día 8 con un espléndido banquete de 150 cubiertos en la casa Lonja. Al final hubo los discursos de rubrica y el señor Silvela los resumió en uno elocuentísimo que ha producido gran sensación entre la gente política. Después de ocuparse de asuntos propios de la localidad, como son el remedio que debe proporcionar el gobierno á los estragos causados en aquella comarca por las últimas inundaciones, hizo el Sr. Silvela un examen minucioso del estado general del país, censurando al Gobierno por su apresuramiento en acometer reformas no reclamadas por las leyes sobre asociaciones, jurado y organización militar, mientras deja en punible abandono proyectos que afectan á los intereses materiales.

Atacó á los liberales por el abandono en que dejan á las instituciones, á pretexto, —estas fueron sus palabras,—de que la monarquía se defiende por su propia virtualidad y le conviene sufrir el embate de los vientos, como roble añoso y corpulento arraigado en las rocas de las montañas. Declaró que es urgentísima la resolución del problema económico y que nadie como el partido conservador puede acometerla. Respecto á los cargos que á éste se dirigen, de que el Gobierno actual vive por su tolerancia, afirmó que los conservadores no tienen miedo al poder, puesto que ni en lo civil ni en lo militar se exigen aquí á los altos funcionarios más responsabilidades que entregar su conducta al fallo de la historia.

Los que suponen al señor Silvela en desacuerdo con el señor Cánovas, por sus impacencias en conseguir el poder, pudieron convencerse por este discurso que están muy, lejos de la realidad, y que hoy por hoy en el partido conservador, todos quieren y piensan como el jefe.

corresponda dar fe ó certificar del acto, conforme á lo prevenido en esta ley.

Art. 234. Los Escribanos y demás actuarios pondrán nota del día y hora en que les fueren presentados los escritos, solo en el caso de que para verificarlo haya un término perentorio.

Siempre que la parte lo reclame le darán recibo, á costa de la misma y en papel común, de cualquier escrito ó documento que les fuere entregado, expresando el día y hora de su presentación.

Art. 235. Las resoluciones judiciales se dictarán ante el Escribano ó actuario á quien correspondan autorizarlas.

Los Jueces pondrán su firma entera en la primera providencia que dicten en cada negocio, y en los autos y sentencias, y media firma en las demás providencias que dictaren y en las declaraciones y actos en que intervengan.

Los autos y sentencias de las Audiencias serán firmados con firma entera por todos los Magistrados que los hubieren dictado, y en las providencias pondrá su rubrica el Presidente de la Sala.

En las actuaciones que se practiquen ante el Magistrado Ponente, pondrá este media firma.

Art. 236. Los Escribanos y actuarios autorizarán con firma entera, precedida de las palabras, ante mí, las resoluciones judiciales y los demás actos en que intervenga personalmente la Autoridad judicial, y las certificaciones ó testimonios que librare, y con media firma las notificaciones y demás diligencias.

Art. 237. Tambien firmarán los Relatores con firma entera y expresion de su cargo,

**El Sufragio Universal.**—Sabido es que es una de las reformas que el señor Sagasta nos ha ofrecido á breve plazo. Algo hace ya hoy en este sentido una comisión compuesta de los señores Maura, Canalejas, Correa, Santa María, Ruiz Martínez y Sanchez Guerra, á cuyos señores ha dado el señor Ministro de la Gobernación, particularmente, el encargo de ir estudiando unas bases para redactar el proyecto de sufragio universal. Hasta ahora esta comisión no ha celebrado más que una reunión preparatoria.

KON-GAS.

## MOSAICO

### LA FAMILIA DEL SHAH

Ya recordarán nuestros lectores, que el Shah de Persia ha suspendido, hasta el año próximo, el viaje que pensaba hacer por Europa esta primavera. Segun el *Journal de Geneve*, el motivo de este retraso no es, como se suponía, el deseo de visitar la Exposición Universal de París, sino el temor de que su ausencia dé ocasión á una guerra entre sus dos hijos Zillis-Sultán y Musaffer-ed-Din-Mirza; ambos están separados por odio implacable desde que su padre publicó un manifiesto, hace ya algunos años, proclamando heredero de su trono al más joven, Musaffer-ed-Din-Mirza, en perjuicio del mayor, Zillis-Sultán.

Pretendía el Shah justificar esta resolución diciendo que el heredero del trono debía proceder, por su madre como por su padre, de sangre real, lo cual no ocurre con el mayor de sus hijos.

El odio entre éstos se manifiesta ya abiertamente y solo esperan una ocasión para entablar la lucha francamente, y como Zillis-Sultán ha organizado en las provincias de su mando un ejército á la europea, se teme, no sin fundamento, que pudiera aprovecharse de la ausencia de su padre para provocar una guerra civil.

### LA LUZ ELECTRICA EN LOS TEATROS

La introducción de la luz eléctrica en los teatros no es solo útil bajo el punto de vista del alumbrado y del alejamiento de los peligros de incendio, sino por lo que afecta á la higiene.

Los doctores Pettenkofer y Renk habian hecho experimentos el año 1886 en dos teatros de Munich, con objeto de determinar la temperatura del aire, su estado higrométrico y la cantidad relativa de ácido carbónico, estando uno de aquellos alumbrado con gas y el otro con luz eléctrica.

El profesor Dobroszlavin ha continuado estos experimentos en San Petersburgo, escogiendo para sus observaciones los tres mayores teatros: el teatro Maria, el Gran Teatro y el teatro Alejandro, el primero alumbrado con luz eléctrica y los otros dos con gas.

El observador ha descubierto que el sistema de alumbrado no tenia efecto sensible sobre la ventilación, sobre la cantidad de ácido carbónico contenido en el aire, ni sobre su estado higrométrico; pero sí sobre la temperatura.

En el teatro Maria era, al comienzo de la representación, de 17,25 en la platea, 18º en los balcones y 19º en la galería, elevándose en seguida 5º en la platea y 6 en los balcones y en la galería.

En el Gran Teatro, alumbrado por gas, la temperatura en la galería, al comienzo de la representación, excedía ya de 4º á la más alta observada en el teatro Maria. El aumento durante la representación se elevó á 3,5 en la platea y en los balcones, y á 8,25 en la galería. En una localidad de la galería el calor llegó á 33º.

Las temperaturas máximas, en resumen, fueron de 25 y 33 grados respectivamente. Y como el calor excesivo es en los teatros una de las principales causas de insalubridad, queda probado que el alumbrado eléctrico es de todo punto preferible, pues no es para despreciarse una diferencia de 8º en la temperatura.

El *Soditz Chantaud*, que tiene fama universal, es un purgativo salino, refrescante, de un sabor agradable y de una eficacia cierta para combatir la «constipación» su empuje diario es útil á los Gotosos y Reumáticos, á las personas de un temperamento sanguíneo, de con estiones cerebrales, á los vértigos, jaquecas, ó sujetas á las hemorroides, y á los embarras gástricos. Es por excelencia el purgativo mas suave para las señoras y los niños.

Para evitar el peligro de las falsificaciones del *Soditz* y de los medicamentos dosimétricos del cual *M. Chantaud* es el único preparador exíjase sobre la etiqueta el nombre del autor.

BURGAEVRE—CHANTAUD.

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

### LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Continuación.

Admitida la apelación, se remitirán á la Audiencia las actuaciones originales relativas á la recusación con emplazamiento de las partes por diez días, ó más si fuere necesario, segun la distancia ó los medios de comunicación, quedando en el Juzgado, para su continuación, los autos referentes al negocio principal.

Art. 222. Cuando el auxiliar recusado niegue la certeza de la causa alegada como fundamento de la recusación, se mandará formar la pieza separada que previene el art. 183.

Será parte en ella el recusado si lo solicitare, y se admitirá la prueba pertinente que proponga.

Art. 223. Corresponderá la construcción de la pieza separada de recusación: 1.º En el Tribunal Supremo y las Audiencias, al Magistrado más moderno de la Sala que conozca de los autos en que sea recusado el auxiliar, cuyo Magistrado podrá delegar en el Juez de primera instancia respectivo la práctica de las diligencias que no pueda ejecutar por sí mismo.

En los Juzgados de primera instancia, al mismo Juez que conozca del negocio principal.

Art. 224. Decidirán los incidentes de recusación de los auxiliares las mismas Salas ó Juzgados que conozcan del negocio en

que actuare el recusado, sin ulterior recurso cuando el fallo sea del Tribunal Supremo ó de la Audiencia.

Tampoco se dará recurso alguno contra los autos de los Jueces de primera instancia, accediendo á la recusación.

Los autos en que la denieguen serán apelables en ambos efectos, ejecutándose lo que ordena el art. 193.

Art. 225. Si fuere recusado el testigo de asistencia que actuase con el Juez de paz, designará éste otro vecino del pueblo que sepa leer y escribir. Este segundo testigo no podrá ser recusado.

Art. 226. Los auxiliares recusados, desde el momento en que lo sean, no podrán actuar en el negocio en que lo fueren, ni en la pieza de recusación, y serán reemplazados por el que les preceda en antigüedad de su misma clase; y si el recusado fuere el más antiguo, por el más moderno.

En los Juzgados donde solo hubiere un Escribano actuario será reemplazado por testigos de asistencia con arreglo á las leyes.

Art. 227. Además de lo dispuesto en el art. 177, no podrán ser recusados los auxiliares durante la práctica de cualquiera diligencia ó actuación de que estuviere encargados.

Art. 228. La recusación de los auxiliares no detendrá el curso ni el fallo del pleito ó negocio en que se hubiere propuesto.

Art. 229. Cuando se declare haber lugar á la recusación, será condenado en las costas del incidente el auxiliar recusado que hubiere negado la certeza ó legitimidad de la causa alegada.

Si se desestimase la recusación, se im-

pondrá dicha condena de costas al recurrente, además del abono de derechos que se ordena en el art. 231.

Art. 230. Luego que sea firme el auto estimando la recusación, quedará el auxiliar recusado separado definitivamente de toda intervención en los autos, continuando en su reemplazo el que le haya sustituido durante la sustanciación del incidente, sin que pueda percibir derechos de ninguna clase desde que se hubiere interpuesto la recusación.

Art. 231. Si se desestimare la recusación, luego que sea firme el auto, volverá el auxiliar recusado á ejercer sus funciones, abonándole el recusante los derechos correspondientes á las actuaciones practicadas en el pleito, sin perjuicio de hacer igual abono al que haya sustituido al recusado.

## TITULO VI

DE LAS ACTUACIONES Y TÉRMINOS JUDICIALES

### SECCION PRIMERA.

De las actuaciones judiciales en general

Art. 232. Todas las actuaciones judiciales deberán escribirse en el papel sellado que prevengan las leyes y reglamentos, bajo las penas que en ellos se determinen.

Los providencias que deban dictarse de oficio en los casos ordenados por esta ley, y las diligencias para su cumplimiento, se extenderán en papel del sello de oficio, sin perjuicio de su reintegro cuando y como proceda.

Art. 233. Las actuaciones judiciales deberán ser autorizadas, bajo la pena de nulidad, por el funcionario público á quien

**BUQUES**

**Vapores de la Compañía Trasatlántica**

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

**Compañía general de tabacos de Filipinas.**

**El vapor-correo SANTO DOMINGO.**

Capitan D. Francisco Morel.

Saldrá el 28 de mayo a las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Gouva y Liverpool: admite pasaje y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben también carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

Administración. Goiti, 11.

**LINEA DE VAPORES GLEN.**

El vapor *Glenfalloch*, se espera hacia el 3 de junio y saldrá para Londres a la brevedad posible.

El vapor *Glenfinlas*, se espera hacia el día 10 de junio y saldrá para Londres y Liverpool a los pocos días de su llegada.

Admiten carga y pasaje. Si reúne bastante número de pasajeros, ambos vapores harán escala en Gibraltar.

Los agentes, *Smith, Bell y C.*

**VAPOR DIAMANTE.**

Saldrá el jueves 24 del actual para Hong-Kong y Emuy, a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase a *Warner, Blodgett y C.*

**VAPOR BACOLOD.**

Saldrá para Tayabas y escalas, el miércoles 23 del corriente a las once de la mañana.

Para carga y pasaje, acúdase al capitán a bordo.

**VAPOR CAMIGUIN.**

Saldrá para Dagupan, el jueves 24 del actual a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje acúdase a *Smith, Bell y C.*

**PARA CEBÚ Y DUMAGUETE.**

El vapor *Aeolus*, saldrá para dichos puntos, el sábado 26 del actual.

Para carga y pasaje acúdase a *Macleod y Comp.*

**VAPOR HERMINIA.**

Saldrá para Bulan, Gubat, Nueva Caceres, Daet y Mauban, el miércoles 30 del actual a las doce del día.

Aldecoa y C.

**PARA ILOILO.**

El vapor *Buluan* saldrá para dicho punto, el sábado 26 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase a *Macleod y C.*

**VAPOR BATANGAS.**

Saldrá para Capiz con escala en Looc (Isla de Tablas) el día 23 del actual a las doce del día.

Admite carga y pasaje.

F. L. Roxas.

**AVISOS**

**El Varadero de Manila**

COMPANIA ANONIMA.

Por acuerdo de la Junta Directiva y de conformidad con el artículo 37 de los estatutos, se cita a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el local que ocupa la Agencia de la Compañía en los bajos de la casa de la calle del Carnero núm. 3.

Manila, 11 de mayo de 1888. R. Calder Smith. Agente general.

**Gonzalo Marzano,**

ABOGADO.

Ofrece su butete en la Plaza de Palacio n.º 7, entresuelo. ;2

**Enfermedades de los ojos.**

**El Doctor Biada,**

Médico-Oculista de las facultades de Alemania y París.

Recibe en su gabinete OFTALMOLOGICO de 7 a 10 y 3 a 5.

EXCLUSIVAMENTE se dedica a las enfermedades de la vista.

22—Real—22.—Manila.

**Dr. Moros**

ESPECIALISTA EN PARTOS.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ. Calzada de San Luis núm. 3. Ermila. n.º

**ALQUILERES**

**SE ALQUILA**

en pfs. 30 mensuales, la casa de la calle de la No 1a núm. 15 en Quiapo, que acaba de desocuparse y pintarse.

Tiene sitio para una calea ó quilez y un entresuelo con entrada independiente.

Las llaves en el Colegio de San José, Anda 29. 0

**SE ALQUILAN**

los altos de la casa panadería de Quiotán, la casa n.º 24 de la calle d.º General Solano y el gran almacén que ocuparon los señores Chofre y C.º, en la Escolta, darán razon San Miguel, General Solano, núm. 22. ;0n

**SE ALQUILA**

la casa, calle de Magallanes, número 45; en la misma calle número 26, darán razon. 2

**SE ALQUILA**

en pfs. 16 al mes, la casita de la calle de Sta. Rosa núm. 15, en Quiapo. Las llaves en el Colegio de San José, Anda 29. 0

**SE ALQUILA**

la casa calle de Santa Potenciana núm. 1: razon en la contigua número 3 ó calle de Joló n.º 9. 1

**EN LA CALZADA DE SAN SEBASTIAN**

calle de Mendoza, se alquila una casa de hierro con salientes cuartos y aljibe, cuadra para caballos y depósito para carruajes; en la misma dará razon. 1

**MARTILLO**

DE GENATO Y COMPAÑIA. Autorizados debidamente, venderemos en pública almoneda una pequeña partida de vinos franceses, consistentes en cajas de St. Julien, id. St. Estephe; Margaux, Chateau Labarthe, Langoiran, Basseus, Bouliac, Blanquefort, St. Emilion, Amer Picon, Vermouth, G. & L. Fili Cora, Cognac, etc. etc.

También venderemos velas de esperma marca L'Etoile, latas de celas, fraquitos capres, id. oignons, id. variantes, cajitas de pastas para sopa y otros efectos.

La almoneda tendrá lugar el jueves 24 del actual a las diez de la mañana en la casa número 16 de la calle de David, en Binondo. Genato y C.º

**MARTILLO**

DE FEDERICO CALERO. Escolta, 17—Manila.

**ALMONEDA DE VARIOS EFECTOS**

consistentes en caizado de Europa, de charol y becerro, con y sin tornillos, driles para trajes, ligas de seda, varios efectos del Japon, tubos, depósitos de bombas para quinqués, virinas, tinta, piezas sueltas de vajillas y cristalerías, arbotantes, armarzones de lámparas etc. etc.

También se venderán un mostrador con carpetas y puertas de cristal, otros de narra, varios estantes y otros muchos artículos y muebles.

La almoneda tendrá lugar el viernes 25 del corriente, desde las diez de la mañana en adelante, en este establecimiento, Escolta 17. ;3

**F. Calero.**

**Bazar Filipino.**

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.

Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, tintas para escribir y para copiar. Tinta marca la Negra etc. etc. id. de Stephens para escribir y para copiar. 2

**Bazar Filipino.**

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de márfil. Pesa-licores. Gafas y querevedos montados en acero, plata dorada y oro para miope, vista, cansada y con cristales de color. Cuadro gemelos para retratos.

Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pinceles y brochas, semicirculos, la minas de Santos etc. etc. 3

**Bazar Filipino.**

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Cubiertos metal blanco sin platear. El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambres, coladores, embudos, flambreras, tostadores y molinos para café. Cafeteras de varios sistemas.

Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baño de asiento y de piés, timbas de hierro galvanizado.

Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo. etc. etc. 4

**SE VENDE**

un gran caballo de montar. Se puede ver en el Palacio de Santa Potenciana. 0

**Compañía General de Tabacos de Filipinas Establecimiento tipográfico**

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Premiada con diploma de honor en las exposiciones de

Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885

Y CON EL GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA DE

FILIPINAS, EN MADRID 1887.

**Precios corrientes de la fábrica FLOR DE LA ISABELA, MANILA.**

Vitolas Cubanas.	Peso por millar	Envase	PRECIO POR MILLAR		Menas Filipinas.	Peso por millar	Envase	PRECIO POR MILLAR	
			Ps.	Cs.				Ps.	Cs.
Incomparables . . . . .	25	25	100	..	1.º Habano. . . . .	19 1/2	250	14	..
Imperiales . . . . .	24	25	70	..	Nuevo Habano Extra. . . . .	14 1/2	500	14	..
Regios . . . . .	23	25	60	..	Nuevo Habano Superior. . . . .	14 1/2	500	12	50
Primo de Rivera. . . . .	23	25	60	..	Nuevo Habano. . . . .	14 1/2	500	10	..
Regalia Antonio Lopez. . . . .	22	50	50	..	2.º Habano. . . . .	10 1/2	500	8	50
Regalia Imperial. . . . .	22	50	50	..	3.º Habano. . . . .	5 1/2	500	7	50
Escepcionales. . . . .	22	50	50	..	4.º Habano. . . . .	5 1/2	500	6	50
Cazadores Imperiales. . . . .	23	25	45	..	5.º Habano. . . . .	3 1/2	500	5	50
Regalia Gustavo Pereira. . . . .	18	50	45	..	1.º Cortado. . . . .	19 1/2	250	14	..
Non-Plus-ultra. . . . .	18	50	45	..	Nuevo Cortado Extra. . . . .	14 1/2	500	14	..
Bouquets. . . . .	14	25	45	..	Nuevo Cortado Superior. . . . .	14 1/2	500	12	50
Isabeles. . . . .	17	50	40	..	Nuevo Cortado. . . . .	14 1/2	500	10	..
Reina Victoria. . . . .	17	50	40	..	2.º Cortado. . . . .	10 1/2	500	8	50
Culebras. . . . .	17	50	40	..	3.º Cortado. . . . .	8 1/2	500	7	50
Regalia Comme il faut. . . . .	14	50	40	..	Duquesitas. . . . .	6	100	10	..
Cazadores. . . . .	23	50	38	..	Marquesitas. . . . .	5	125	8	..
Vegueros. . . . .	17	50	38	..	Condesitas. . . . .	4	150	6	..
Regalia Filipina. . . . .	20	50	35	..	Señoritas. . . . .	4	200	6	..
Regalia Británica. . . . .	20	50	35	..					
Brevas Imperiales. . . . .	20	50	32	..	PIGADURA.				
Brevas. . . . .	20	50	30	..	Extra Superior prensada. . . . .			50	..
Esquisitos. . . . .	15	50	30	..	Hebra id. . . . .			50	..
Carolinás. . . . .	14	50	30	..	Superior id. . . . .			371 1/2	..
Reinas. . . . .	14	50	26	..	Corriente id. . . . .			20	..
Orientales. . . . .	14	50	26	..	Suelta de 1.º. . . . .			30	..
Media Regalia. . . . .	17	50	22	..	Suelta de 2.º. . . . .			15	..
Casales. . . . .	17	50	22	..					
Conchas especiales. . . . .	12	50	22	..	CIGARRILLOS.				
Cilindrados. . . . .	17	50	20	..	Farolitos. . . . .	3 1/8		4	..
Londres. . . . .	14 1/2	100	20	..	Emboquilladoslargos. . . . .	4 1/2		4	..
Princesas. . . . .	10	50	20	..	Id. cortos. . . . .	2 5/8		3	50
Entreaetos. . . . .	10 1/2	100	18	..	Engomados entrelargos. . . . .	3 7/8		3	..
Infantes. . . . .	10	100	18	..	Id. cortos. . . . .	2 7/8		2	50
Regalia de la Reina. . . . .	12	100	16	..	(Largos. . . . .	4 1/2		2	..
Conchitas-flor. . . . .	12	100	16	..	Arroz, Alquitran, Entreaetos. . . . .	3 3/8		1	50
Entreaetos Cilindrados. . . . .	12	100	15	..	Pectoral y Trigo (Cortos. . . . .	2 3/4		1	..
Conchas. . . . .	16	100	14	..	China. . . . .	2 3/4		1	50
Populares. . . . .	16	100	14	..					
Coquetas. . . . .	6 1/2	100	12	..					

Manila 1.º de setiembre de 1887.

MS

**Calzado DE VIENA GORRAS**

blancas y negras para cocheros. Nueva remesa, acaba de recibir. ADOLFO ROENSCH. 6; 21—Escolta—21.

**DESTILERIA de Tanduy.**

PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELPHIA Y PARIS DE 1876 Y 1878.

Aguardiente rectificado de 36 a 40 grados Cartier. Anisado id. de varios grados. m INCHAUSTI Y C.º

**Acaba de recibir**

la segunda remesa de JAMONES DE JOCHIU muy frescos, venden baratos. Almacén LA VILLA DE JOCHIU. Calle Nueva n.º 14, Binondo. 5

EN LA PLATERIA DE LA CALLE Magallanes n.º 28, se venden bastones, para Autoridades, de la última moda, de cañas blancas y negras de diferentes precios. 2

CABALLO CASTANO: tira de Quilez, se vende en Joló núm. 4. 4

**SE VENDEN**

un carruaje victoria y un caballo de montar que tira de calesa y carruaje: en la calle de Magallanes núm. 1, altos, darán razon

**Documentos**

PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100. pfs. 2 50 id. de consumo, id. . . . . 2 50 Facturas de exportacion, id. . . . . 1 50 Cesiones, id. . . . . 1 50 Guías de embarque. Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA.

**EN VENTA**

por pfs. 7000 la bonita y nueva goleta Oceania, actualmente en el rio. Louis Génú.

**Bazar Filipino.**

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujo, para planos y para calcar, papel tela para calcar; muestras de letras, reglas y cuadradillos, gomas para borrar, lápices de varias clases y de color, lapiceros y mangos de plumas, plumas de acero y de oro, tinteros, escribanías y pesa cartas, etc. etc. 5

**GASA**

Se vende la de la calle Solana, núm. 9; darán razon, Magallanes núm. 21. 1;

Compro siempre SELLOS de CORREO de todos los países al precio más caro, y tambien los acepto en cambio de antiguos sellos Alemanes. A. BEDDIG, Banerero (Alemanes).

**Canton Insurance Office Limited.**

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Los que suscriben tienen la mayor satisfaccion en participar a los aseguradores en esta Compañía que fijada una BONIFICACION INTERINA DE 20 POR CIENTO sobre el premio abonado durante el año 1887, será distribuida en la forma acostumbrada.

Esta Compañía sigue aceptando riesgos marítimos a los tipos corrientes de la plaza.

Smith, Bell & Co.—Agentes.

**RICART, SOLER Y C.º**

Venden toda clase de tejidos y otras novedades de Europa y participan a sus favorecedores que por vapor «Santo Domingo», acaban de desembarcar un magnífico surtido de ABANICOS de todas clases, POLAINAS y CAPOTES para lluvia; ALFOMBRAS de todos tamaños, pañuelos para bolsillo y tambien un rico surtido de ENCAJES de todas clases y otros géneros que venden a precios módicos. 20,3 RICART, SOLER Y COMP.

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

10 reales semanales.

MANILA 9—Escolta—9. ILOILO Calle Real.

**Precios corrientes de la fábrica de tabacos LA MONTAÑESA**

MANILA.

Cigarros al estilo Cubano.

	PESO por millar	Envases.	PRECIO POR MILLAR.	
			Pesos.	Cs

# DIARIO DE MANILA

SUPLEMENTO

MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 1888

## MALA FRANCESA

Madrid, 18 de abril de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Después del debate de la proposición de amnistía naufragada en el Congreso, y de que brevemente me ocupé, al cerrar mi alcance por Mala inglesa de 11 del actual, se ha hablado algo de los manejos de los zorrillistas, que no se rinden a la realidad y tenían la pretensión de que el perdón que se acordase a los emigrados, llevase aneja a esta gracia la de restitución a sus puestos de los militares que habían faltado a su deber. A cambio de la amnistía ninguna concesión hubieran hecho los que la reclamaban, pues los periódicos republicanos progresistas y aun algún diputado de esta fracción, sostienen que no puede aceptarse la legalidad, sino se restablecen los artículos 110, 111 y 112 de la constitución de 1869.

La Prensa monárquica cree que hizo bien el señor Sagasta, aplazando para mejor ocasión el otorgamiento de la amnistía, pues por generosos que sean estos actos de perdón, no deben concederse cuando se blasona de que nada obligan al partido, en cuyo nombre se han hecho movimientos sediciosos que han costado no pocas víctimas.

El viaje de propaganda de los zorrillistas, ha comenzado ya por algunas provincias, pero las noticias que se reciben demuestran que la opinión les es poco favorable y aún menos, después que han visto que el programa del jefe de dicha agrupación, es tan gubernamental y conservador en muchos puntos, como el de los partidos monárquicos, sin que contenga panacea ni remedio especial de los males que hoy se lamentan.

En el seno del *reformismo*, no obstante haber llegado a Madrid el señor Romero Robledo y su cambio de impresiones con el general Lopez Dominguez, continúan los disgustos, y la falta de unidad es tal en los individuos de procedencia conservadora y de procedencia democrática que se refleja hasta en sus periódicos, pues acontece a lo mejor que, mientras el *Resumen* siente vacilar su fé monárquica y trata con cierto desabrimiento a las instituciones, el *Diario Español* siente reverdecer sus entusiasmos a favor de la forma de gobierno que hoy tenemos y extrema sus elogios a la que representa hoy la dinastía. Consecuencia es, semejante desorden, de lo mal que se avienen siempre los que proceden de campos distintos y opuestos, aunque de primera intención crean fácil fundir en un pensamiento común ideas encontradas y antitéticas.

Hoy no se realiza un acto del general Lopez Dominguez, que no inspire sospechas a los partidarios de Romero Robledo y si éste se mueve mucho y hace alarde de una enérgica iniciativa, ya los amigos del general arrugan el ceño, suponiendo que el diputado antequerano trata de anular ó de rebajar al menos la personalidad del diputado por Coin.

Estos choques, este malestar, no siempre latente, pues, que de cuando en cuando sale a la superficie, fomenta las deserciones del novísimo partido reformista.

Primero fué el diputado señor Rodriguez Sampedro quien abandonó las filas para re-stituir al partido conservador y ahora acaba de evolucionar en este sentido el señor Linares Rivas, personaje de nota, convicto de que con las disidencias y *tiquis miquis* de unos y otros, no podía abrirse camino hácia la deseada tierra de promisión, la bandera tremolada por los dos diputados andaluces. Así resulta que en vez de adquirir fuerza y prosélitos, con el trascurso del tiempo, el bando reformista se halla hoy menos vigoroso que en los comienzos de su formación, disminuyendo sus probabilidades de que sea un factor de importancia para la resolución de las futuras crisis políticas.

Desde hace unos días tenemos en Madrid al archiduque de Austria, Carlos-Luis, hermano del emperador de Austria, Francisco José y tío de S. M. la Reina Regente. A su paso por Burgos, se detuvo en aquella ciudad, visitando los principales monumentos y ya en la Corte, en su honor se celebró en Palacio un gran banquete de 80 cubiertos y anoche un *thé*, al que han asistido 500 personas, figurando entre ellas lo más distinguido de la aristocracia y de la política.

El archiduque estuvo anteaer en Toledo, haciéndose cargo con verdadero entusiasmo de las bellezas artísticas que atesora la imperial ciudad. Después de una corta permanencia en Madrid, el príncipe visitará Granada, Sevilla y Barcelona, embarcándose en este punto para su país.

Por cierto que la visita de este personaje a S. M. la Reina Regente ha dado origen a ciertos *calendarios políticos*, porque creo que no merecen otro nombre.

Ha llegado á decirse que el archiduque traía la misión de echar las bases para concertar en su día el enlace de la princesa de Asturias (que tiene ocho años no cumplidos) con don Jaime, hijo de don Carlos de Borbon, como medio de unir dos ramas que han controvertido sus derechos al trono de España, en los campos de batalla. Es curioso observar que en tanto que la prensa liberal apenas concede al hecho importancia, considerándolo desprovisto de funda-

mento, los periódicos carlistas muestran en el asunto criterio muy opuesto. El *Siglo Futuro*, que representa el matiz más intransigente, sostiene que semejante acomodamiento solo favorecería, al elemento liberal, con el cual no caben componendas y *La Fé* no cree tan fuera de camino esos temperamentos de concordia.

En algunos círculos se aseguraba que aún cuando es prematuro todo cuanto se viene diciendo sobre el particular, es verosímil que, andando el tiempo, se acaricie un pensamiento que ahora mismo es patrocinado por el Emperador de Austria y por Leon XIII, como símbolo de paz y garantía de que no vuelvan á ensangrentarse los campos de la Península con estériles luchas.

Los debates de las Cámaras no han ofrecido interés extraordinario. En el Congreso se aprobó el proyecto de ley de recaudación, se discutió el de alquitranes y el tratado con Italia, defendiéndolo como de la comisión el señor Calvo Muñoz, quedando sobre la mesa el dictamen acerca del proyecto de ley de alcoholes.

En el Senado dió algún juego una interpelación del señor marqués de Sardoal, contestada por el Ministro de la Gobernación, señor Abarca, sobre negativa del jefe de la provincia á la aprobación de varios asuntos de personal de la Diputación provincial, de que el interpelante es presidente. Una proposición examinada á poner sobre el tapete la del señor Polo de Bernabé sobre importación de cereales, no prosperó, conviniéndose en que su discusión se aplazase hasta que el Senado entendiera en los proyectos económicos que se relacionan con el asunto.

El señor Balaguer ha leído en el Congreso los presupuestos de Cuba, que arrojan un *superavit* insignificante.

Todas estas y las precedentes notas políticas, palidecen ante las dificultades que se han suscitado para la aprobación de las reformas militares.

En vista del infinito número de enmiendas anunciadas al proyecto, singularmente por el partido conservador, los señores Cánovas y Cassola habían celebrado varias conferencias para llegar á una patriótica transacción, toda vez que se había convenido en considerar la reforma abierta al exámen de todos los partidos, convirtiéndola en nacional para mayor garantía del ejército.

Pero he aquí, que creyendo las demás fracciones que en la aceptación de muchas de las enmiendas, resultaba vencedora la que ha dado en llamarse la omnipotencia del señor Cánovas, se celan de esta preponderancia y se aprestan á cerrar contra las reformas, que á su juicio, han empeorado mucho con la intervención del jefe de los conservadores. Lo malo es que algunos de los militares que figuran en este partido no cejan, á pesar de los deberes que la disciplina les impone, en su deseo de obstinacionismo y ha de costar trabajo reducirles á que acepten algunos puntos en que, á cambio de otras concesiones, ha contemporizado el señor Cánovas. Añádase á esto la oposición de reformistas y republicanos, más interesados ahora que antes en demostrar su influjo y su pujanza acerca del tema que se debate, y el Gobierno viene como forzado á mantener con energía los acuerdos del Ministro de la Guerra, hasta haciendo cuestion de gabinete su aprobación.

Ya se comprenderá por esto que en un país como el nuestro, donde la proximidad de una crisis despierta tantas ambiciones, inspiran las dificultades surgidas grandes esperanzas en unos y recelos en los otros, siendo el asunto el que preferentemente ocupa la atención del mundo político.

Hoy los ecos del extranjero son en extremo graves.

Boulanger, á quien la *Revue de deux mondes* califica de «general indisciplinado, revoltoso y perdido por una ambición equivocada, por una falsa popularidad y por las adulaciones de los partidos» aumenta día por día, en aquel país, impresionable y amante de lo desconocido, sus partidarios y su elección para diputado por el distrito del Norte, donde ha obtenido más de 172 mil sufragios, contra una coalición de oportunistas y radicales, viene á probar con que razón se alarman los hombres sensatos de los peligros que corre la República. ¿Qué quiere el general? La disolución de la Cámara, la revisión de la Constitución para que el presidente de la República sea elegido por el sufragio universal directo y... luego aspirar á ese cargo. ¿Pero será un César ó un Washington? Seguramente lo primero, dice la mayoría de las personas ilustradas del país vecino, que no olvida los procedimientos napoleónicos. Esperamos á que Mr. Boulanger formule su programa en el Parlamento, donde ha de contar desde un principio con un grupo de diputados que no bajará de cincuenta.

Federico III, el Emperador de temperamentos pacíficos, de ideas progresivas, desfallece, víctima de la terrible enfermedad que le afecta. Quizá de un día á otro anuncie el telégrafo su fallecimiento y entonces... caerá de nuevo Alemania bajo la férula de un joven emperador autoritario, un hombre exclusivamente militar, sediento de conquistas y de gloria. Por este lado también se columbran peligros, sorpresas, hecatombes quizá.

Todas las grandes potencias están pendientes del desenlace de los grandes sucesos que se desarrollan en París y Berlin. Guillermo II en el trono de Alemania y Boulanger en la presidencia de la República francesa, resucitarían de nuevo los odios nada aplacados, quizá temporalmente dormidos, de dos grandes pueblos que en las artes de la paz llevan tanta suma de trabajo y bienestar á sus ciudadanos.

Italia, que tan deplorable papel ha hecho en su conato de campaña contra la Abisinia, retira de aquellas insalubres tierras sus fuerzas expedicionarias no agredidas por las salvajes hordas del Negus, pero merced a un clima mortífero y por el estrago que en los europeos causa la vida militar en regiones desmanteladas, pobres de agua y hasta de aires. Parece que hay entabladas gestiones de paz entre el Rey Juan y el Rey Humberto, pero ¿quién garantiza la fideidad del primero y puede descansar en pactos que esas razas indómitas quebrantan, en cuanto la ocasión es propicia para sus intentos?

De los demás países no hay novedades que registrar en relación con su política interior y exterior. Todo sigue en ellas su marcha ordinaria.

Madrid ha presenciado ayer una fiesta muy simpática, que en nuestro país no tenía precedentes: 12.500 niños de ambos sexos, que asisten á las escuelas municipales, se han reunido en el hipódromo, bajo la dirección de sus maestros, han cantado himnos de alabanza á los Reyes y al Ayuntamiento, en presencia de SS. MM. Alfonso XIII y Maria Cristina y han desfilado delante de la familia Real, siendo obsequiados luego con una merienda en el mismo campo, que fué teatro de esta manifestación pintoresca y conmovedora.

Más de 100.000 personas han asistido á esta fiesta de la niñez, en que lucían los alumnos de las escuelas que han merecido premios, lindas medallas, procurándose por este medio aumentar estímulos para el estudio y la aplicación.

Como por separado incluyo detallada reseña que uno de los periódicos hace de esta solemnidad, me limito á consignar que el acto ha sido brillantísimo y sorprendente por su novedad y de indudable conveniencia.

Recogiendo, para terminar, algunas noticias de las que hacen referencia á ese país, empiezo por una que es agradable:

Son hechos acordados el nombramiento de nuestro querido Director y amigo don Luis Ricardo de Elizalde para el cargo de Consejero de Administración de esas Islas, y la cesantía del señor Centeno.

De personal de Gracia y Justicia no vá movimiento ninguno por este correo, según me han dicho en el Ministerio.

Ayer ha debido ser recibido por el señor Balaguer el Administrador de Loterías de esa, don Bernardo Carvajal, que ha venido á la Península en comisión ordinaria del servicio.

Ha sido aprobado el nombramiento de comandante P. M. de Morong, hecho á favor del comandante don Manuel Montano Alemán.

Se ha concedido ingreso en la escala de aspirantes al pase á ese ejército, al comandante don Ramon Martín Angulo y al teniente don Froilán Perez Vega.

Se remiten á esa Capitanía general los ajustes del teniente don Luis Cambot.

Hace un tiempo primaveral.

La Reina saldrá el 15 del mes próximo para Barcelona á inaugurar la Exposición, deteniéndose lo ménos quince días en la industriosa ciudad.

Dejo en el tintero otros detalles hasta el alcance de mañana.—X.

Madrid, 19 de abril de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

No he hablado ayer de los Consejos de Ministros, celebrados en la semana que comprendía mi crónica, porque en realidad carecieron de importancia y alcance político.

También omití, por premura de tiempo, consagrar algunas líneas á la conferencia que el señor Moret dió en la noche del último juéves, en el Museo pedagógico.

Versó su discurso, fácil y elocuente como todos, los suyos acerca del carácter de la educación nacional y de las bases para su reforma. Hizo notar las deficiencias de los actuales sistemas educativos, limitados á inculcar en las inteligencias de los niños un cúmulo de conocimientos que todavía no pueden dominar.

Se mostró partidario de que se despierten en el espíritu de la niñez las virtudes clásicas de nuestro carácter nacional, ó sea la independencia de pensamiento y la conciencia del deber.

Recomendó la superioridad que, en el desarrollo físico, ejercen los juegos corporales que se efectúan al aire libre sobre la gimnasia de sala como supletoria, en defecto de aquellos.

La educación del sentimiento de los niños es á su juicio inexcusable y muy imperiosa la necesidad de atender á la instrucción de los párvulos, á quienes se enseña poco, queriendo después en la segunda enseñanza y en los estudios superiores aglomerar in-  
tensidad de material, que por falta de base

y de preparación resultan de difícilísimo aprendizaje.

Abogó por las escuelas mixtas que educan á los niños juntos en la escuela, como juntos están en la vida y por la escuela democrática, donde se reúnan y junten todas las clases sociales.

El señor Moret fué extraordinariamente aplaudido.

Y puesto que de la enseñanza infantil se trata, bueno es consignar que el festival de anteaer ha causado muy grata impresión, particularmente en las clases populares.

Hubo sí, algún desorden en la distribución de las meriendas á los niños, hasta el punto de que un buen número de ellos no consiguieron la que les correspondía, pero esto nació de que el público del exterior del hipódromo con su afluencia extraordinaria dificultó las operaciones del reparto.

Que la opinion, por medio de ese acto solemne, ha vuelto los ojos hácia la enseñanza de los párvulos, lo demuestra la circunstancia de haberse ofrecido ayer importantes donativos en metálico al Municipio, para la creación de premios especiales.

Bueno es que empiece el público á fijarse en la trascendencia que tiene, como elemento sociológico, una enseñanza primaria conveniente.

La flota de la Compañía Trasatlántica se ha enriquecido con un nuevo y magnífico vapor, el mayor de todos los buques mercantes construidos hasta ahora en el Tyne. Es de acero, de más de 5.000 toneladas y 4.500 caballos de fuerza; tendrá una velocidad de once á quince nudos por hora, y una capacidad en sus cámaras para 240 pasajeros y 800 emigrantes á proa, á más de los 150 individuos que constituirán la dotación del buque.

A estos detalles añade un periódico los siguientes:

«La longitud total del *Alfonso XII* es de 426 piés ingleses; el largo entre perpendiculares es de 393. Tiene 47 1/2 piés de manga y 36 de puntal. En caso necesario, el *Alfonso XII* puede convertirse en crucero de guerra, á cuyo efecto la cubierta está construida de manera de poder montar cañones en ella fácilmente, y las calderas, que son de acero, resistirán velocidad mayor que la indicada, sin peligro alguno para la seguridad del barco. La Compañía Trasatlántica destina su nuevo vapor á la travesía entre la Península y Cuba; á juzgar por la descripción minuciosa de donde extractamos estas noticias, los viajeros encontrarán á bordo del *Alfonso XII* todo cuanto la comodidad y el lujo requieren, desde el alumbrado eléctrico hasta los más insignificantes detalles de refinamiento y *confort*.

Sabido es que hace días se había dado el orden de concentración en Cartagena de varios cruceros, torpederos y caza-torpederos que debían ejecutar diversas maniobras.

Los continuos temporales había hecho aplazar estas experiencias, pero como el tiempo ha abonanzado, las maniobras van á verificarse, según leo en *La Marina*, con este programa, ya definitivamente aprobado por el señor Ministro del ramo:

Fragata *Numancia* (buque insignia), comandante: capitán de navío señor Rocha y Aranda.—*Gerona* (buque escuela.) Comandante: capitán de navío señor Aguedo y Rojas.

Cruceros: *Navarra*. Comandante: capitán de navío señor Ory.—*Castilla*. Comandante: capitán de navío don Indalecio Nuñez.

Torpederos: *Ariete*, *Rayo*, *Azor*, *Halcon*, *Acevedo*, *Ordoñez*, *Barceló*, *Orian*, *Retamosa*, *Rigel*. Comandante: teniente de navío señor Melendreras.—*Ejército* y caza-torpederos *Destructor*. Comandante: señor Villamil.

Todos estos buques estarán al mando del contraalmirante señor Maymó, comandante general de la escuadra, y las maniobras estarán dirigidas por el director de la Escuela de torpedos de Cartagena, capitán de navío, don Segismundo Bermejo, según el plan aprobado por el señor Ministro de Marina. El sitio donde tendrán lugar los ejercicios navales, será entre Cabo Tiñoso y Cabo de Palos, y se verificarán indistintamente, aprovechando buenas circunstancias de la mar y del tiempo en los meses de abril, mayo y junio.

De teatros, nada de particular, más que el fracaso de un juguete cómico en Eslava.

La compañía dramática italiana del teatro de la Comedia interpreta admirablemente *La morte civile*.

En la Alhambra ha comenzado á actuar una compañía de ópera italiana que es bastante aceptable.

El Archiduque Carlos Luis ha concurrido á la representación, en Apolo, del episodio nacional *Cádiz*.

La compañía Tomba se sostiene bien en la Zarzuela.

Debates parlamentarios de ayer tarde:

Congreso: aprobación del proyecto de pe-  
tróleo. Se desestima en votación nominal el voto particular del Vizconde de Campo Grande, al dictamen del tratado con Italia y una enmienda del señor Marqués de Mochales.

Senado: el señor Polo de Bernabé, y

que no puede entrar en la discusión de su proposición de cereales, trata en un extenso discurso de los males que afligen á la agricultura, contestándole el señor Sagasta, y terciando también en el debate el señor Gonzalez (don Venancio).

Anoche, en el hotel de los infantes doña Eulalia y don Antonio, gran banquete en honor de S. A. el Archiduque Carlos Luis, asistiendo éste, S. M. la Reina y SS. AA. la Archiduquesa Isabel y la Infanta del mismo nombre.

Después del banquete gran recepción animadísima, á que concurrieron muchas damas de la aristocracia y hombres políticos.

Esta tarde comienza la discusión de las reformas militares. En el seno de los conservadores hay calma: por fin parece que todos se someten á aceptar las transacciones acordadas por el señor Cánovas.

Los reformistas, muy agitados: presentarán sin número de enmiendas y pedirán al comenzar las sesiones que se cuente el número de diputados y luego votación nominal por cada enmienda.

Las impresiones sobre dificultades que estas cuestiones pueden suscitar á la marcha del Gobierno son más optimistas que ayer.

Han circulado ayer rumores de que se había turbado el orden en Andalucía. No es por fortuna exacto.

Unicamente en Motril continúa la tensión entre los cultivadores de caña y los fabricantes, registrándose algunos incendios que se creen intencionados.

El teniente coronel de infantería, don Juan Careaga que sirvió en ese ejército, dará el sábado próximo una conferencia sobre «Organización militar», en el Centro del Ejército y la Armada.

El teniente de navío don Salvador Moreno ha sido nombrado comandante del canoero Pampanga.

El Archiduque Carlos Luis y la familia Real han ido hoy á Aranjuez, proponiéndose regresar al oscurecer.

Las noticias de Alemania respecto á la salud del emperador son hoy más tranquilizadoras; pero, por desgracia, todo el mundo prevé un inmediato y funesto desenlace. Hasta mañana.—X.

Madrid, 20 de abril de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

En el Congreso, ayer á primera hora, surgió un incidente entre el diputado republicano señor Muro y el señor Sagasta, á propósito del meeting de Valladolid sobre la crisis agrícola.

El señor Sagasta condena no el objeto del meeting, sino la forma de la solicitud, que se dirigió á S. M. la Reina, en la que se prescindía de las Cortes y hasta se les trataba irrespetuosamente.

Quedaron aprobados los tratados con Italia y con Rusia y se entró en la discusión de las reformas militares.

En el Senado quedó terminada la interpeleación del señor Polo de Barnabé.

De las conferencias celebradas ayer entre los hombres políticos, para formular enmiendas al proyecto de ley de reformas de Guerra, resulta que los reformistas no tienen propósitos de obstrucción.

Lo que priva hoy en política exterior, es el voto de confianza que ayer obtuvo el ministerio Floquet, en la Cámara francesa, y las manifestaciones de simpatía de que fué objeto al dirigirse á aquella el nuevo diputado general Boulanger.

El archiduque Carlos ha revistado esta mañana algunas fuerzas de la guarnición, en la casa de Campo.

Desmienten algunos periódicos la noticia de que el señor Perojo vaya á ser nombrado secretario de ese Gobierno general.

De la provision de la plaza de Intendente aun no hay nada, ni se piensa por ahora, al parecer en el relevo del señor Luna.

La familia Real regresó ayer sin novedad de Aranjuez, donde pasó un día agradable, visitando el palacio y los jardines y después la yeguada.

Los despachos de hoy sobre la salud de Federico III muy pesimistas.

Ha sido incluido en la escala de aspirantes al pase á ese ejército, el comandante don José Martínez y Rodríguez, y se han remitido á esa Capitanía general los ajustes del teniente coronel don Francisco Carrillo, del teniente don Mónico Laquidance y alférez don Miguel Lopez.

Nada más de particular.—X.

## NOTICIAS VARIAS

El general Weyler insiste en su propósito de embarcarse para esas Islas en el primer correo de mayo próximo.

Siguiendo la costumbre observada por la Real casa en otros casos, ha sido nombrado Intendente interino de la misma el señor don Luis Moreno, Secretario de la misma Intendencia é hijo político del difunto don Fermín Abella.

Los grandes proyectos del difunto Intendente serán llevados á cumplida realización por su sucesor.

El señor Letamendi ha regalado á los padres Agustinos del Escorial, el gran lienzo que hizo para explicar en el Ateneo de Madrid los orígenes del lenguaje.

Al lienzo acompaña una nota impresa, dando de este importante trabajo la idea más completa.

El día 11 del corriente falleció en Santiago el lector de aquella Universidad, don Antonio Casares á la avanzada edad de 76 años.

El señor Casares, que era una de las eminencias científicas de nuestra Patria, llevaba más de cincuenta y un años consagrado á la enseñanza.

Entre originales y traducidas había publicado catorce obras científicas, que alcanzaron gran éxito. La más notable de las primeras es su *Química general*, que sirve de texto en muchas Universidades y que ha sido traducida á varios idiomas.

El señor Casares, que pasaba por uno de los químicos más ilustres de su tiempo, gozaba de una gran reputación en el extranjero.

En París falleció el día 13 el célebre inventor de la dinamita, Mr. Nobel.

## CONSAGRACION DE FR. ARSENIO CAMPO.

El prelado designado para gobernar la diócesis de Nueva Cáceres recibió consagración solemne en la mañana del domingo último, en el magnífico templo de San Lorenzo del Escorial, siendo consagrante el Nuncio de Su Santidad, asistido de los prebendados de Valladolid y Salamanca y padrino el general Catalá, en representación del señor ministro de Marina.

El general señor Rodríguez Arias regaló á su apadrinado un precioso pectoral de topacios y brillantes y un valioso anillo.

El banquete con que fué obsequiado después del acto de la consagración el nuevo obispo, así como los convidados á la fiesta que pasaban de ciento, fué muy bien servido en el refectorio de la comunidad de PP. Agustinos.

En representación de la clase seculares brindó únicamente el sábio doctor Letamendi y en la del clero el ilustrado lector del colegio, reverendo P. Vallés. Los dos fueron aplaudidos con verdadero entusiasmo.

Durante la comida, la orquesta de los Agustinos tocó escogidas piezas con gran afinación y sorpresa de algunos oyentes.

El acto resultó muy solemne y todos los convidados regresaron á Madrid haciendo grandes elogios de los PP. Agustinos.

## EQUIPAJE REAL.

Segun el *Figaro* de París, la reina Victoria de Inglaterra lleva consigo, siempre que viaja, lo siguiente: Una cama, un baño, un *rocking chair*, dos butacas, un sofá, una mesa de trabajo, dos retratos del difunto príncipe consorte, y una caja llena de fotografías. Ad más va con ella á todas partes un berriguillo de color ceniciento, que siempre la acompaña.

Ultimamente ha estado en la villa Palmieri y pronto debe llegar á Charlotenburgo.

Las defunciones ocurridas en Madrid durante el pasado año de 1887 ascienden á la considerable cifra de 18,685, clasificadas en la siguiente forma: varones, 9,859; hembras 8,827.

Los mayores días de enterramientos fueron el 12 y 27 de diciembre y 18 de junio.

Ha fallecido de pulmonía el popular actor don Antonio Riquelme.

Ha sido nombrado individuo de la Academia de Ciencia Morales y Políticas el ex-ministro señor Fernandez Villaverde, por un voto de mayoría, contra el señor Menéndez Pelayo que era otro de los aspirantes á tan honroso cargo.

Se encuentra en Madrid el archiduque don Carlos Luis de Austria, tío carnal de S. M. la Reina Regente.

Anoche fué obsequiado en Palacio con una gran recepción, á la que concurrieron los hombres políticos más eminentes y la aristocracia de nuestro país.

El archiduque está hoy visitando el Escorial en compañía de la infanta doña Isabel. Esta noche será obsequiado con un banquete por los infantes don Antonio y doña Eulalia.

El ministro de Gracia y Justicia ha nombrado una comisión extraparlamentaria, de la que forman parte los señores Rodríguez (don Gabriel) Rodríguez San Pedro y Muniesa, para que redacten un proyecto de reforma del Código de Comercio. Las modificaciones se referirán principalmente al derecho marítimo y á las quiebras, puntos que se tratan de una manera deficiente en la legislación actual.

El alcalde de Barcelona, señor Rius y Taullet, estuvo en el Real Palacio el sábado último invitando á S. M. la Reina para la inauguración oficial de la exposición. La Reina aceptó gustosa el ofrecimiento, señalando el día 16 de mayo próximo para su llegada á Barcelona. El día 17, que cumplirá dos años el Rey Niño recibirá allí en Corte; los días 18 y 19 los dedicará la Real familia á visitar los principales establecimientos de la industria capital y el 20 se verificará con toda solemnidad la inauguración de la exposición.

Oficialmente ha sido ofrecida la Presidencia del Tribunal Supremo al ex-ministro D. Eugenio Montero Rios.

Han sido nombrados vocales del Consejo Supremo de la Marina, los presidentes de ambas Cámaras, señores Martos y Concha.

El último censo verificado en Sevilla arroja la cifra de 146,359 almas.

## CENTENARIO DE COLON

El Gobierno parece dispuesto á que los trabajos preliminares para la gran festividad que ha de celebrarse en Madrid dentro de cuatro años, se prosigan sin descanso á fin de que pueda alcanzarse el éxito por todos apetecido.

Convocados por el presidente del Consejo de Ministros y en su despacho de la Presidencia, se reunieron en la tarde del domingo último los representantes de las diversas sociedades y corporaciones llamados á formar parte de la junta encargada de los trabajos que han de realizar para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento del nuevo Mundo.

Es aquí la organización dada á la junta: Presidente: señor presidente del Consejo de ministros.—Vice-presidente: señor duque de Veragua.—Secretarios: Valera (don Juan); Riaño (don Facundo.)

## VOCALES.

Por las Academias: Cánovas del Castillo (don Antonio).—Coello (don Francisco).—Fabié (don Antonio María).—Conde de Cheste.—Cañete (don Manuel).—Barrantes (don Vicente).—Madrazo (don Federico).—Marqués de Brzanallana.—Colmeiro (don Manuel).—Conde de Cisa-Valencia.—Montesinos (don Cipriano).—Echegaray (don José).—Becerra (don Manuel).

Por la Armada: Hernández Pinzon (don Luis).—Martínez y de Arce (don Luis).—Vila y Calderón (don Francisco).—Olieros y Mancilla (don Tomás).—Ferrazón é Iñiguez (don Patricio).

Por el ejército: Conde de Cheste.—Marqués de Novaliches.—Marqués de la Habana.—Marqués de Miravalles.—Martínez Campos.—Jovellar.—Fernandez Golfín.—Rodríguez de Quijano y Arroquia.—Herrera Dávila.—Gonzalez Tabas.—Otero.—Suarez de la Vega.—Uribeo y Saavedra.—Gonzalez y Quintana.

Por la iglesia española: Arzobispos de Toledo, Valladolid, Madrid-Alcalá, Salamanca.—Obispo titular de las órdenes militares.

Por los Cuerpos Consultivos: Presidente del Consejo de Estado, Gonzalez (don Venancio).—Idem de la seccion de Gobernación del mismo, Garcia Gomez de la Serna.—Idem de la de Ultramar, Núñez de Arce.—Consejeros de idem, marqués de Fuensanta del Valle y Martínez Montenegro.

Por la magistratura española: Presidente del Tribunal de Justicia.—Fiscal del mismo, Colmeiro.—Magistrados idem, Aldecoa, Villasante y Gullón é Iglesias y Bustamante.

Por Ultramar: Presidente del Consejo de Ultramar y los vocales del mismo señores Zaragoza y Maldonado Macanaz.

Por el comercio: Presidente de la Cámara de comercio de Madrid, Muniesa.—Idem de la de Barcelona, Girona.—Idem de la de Huelva, Vazquez Lopez.

Por la Sociedad geográfica: Señor conde de Toreno.

La junta acordó reunirse nuevamente el día 1.º de mayo próximo.

El Ministerio de Estado ha remitido ya á la junta cuantos datos obraban en su poder referentes á este asunto.

Es seguro que se dirigirán invitaciones á casi todas las naciones europeas.

El acto promete ser digno del navegante á quien se dedica y del hecho que se conmemora.

## PLIEGO OFICIAL

El de que ha sido portador el vapor correo *Salvadora*, contiene las siguientes soberanas disposiciones:

Disponiendo cese en el cargo de gobernador P. M. de las islas Bisayas, el brigadier don José Arderius y Garcia.

Nombrando en su lugar, al brigadier don Francisco Loño y Perez.

Admitiendo la dimisión del cargo de consejero de Administración, á don Enrique Fajardo.

Nombrando consejero de Administración, á don Luis Ricardo de Eulalde.

Declarando cesante al sub-director de Administración civil, don José Centeno y Garcia.

Nombrando con carácter provisional á don Canxto G. Encinas, oficial quinto de Hacienda en esta Capital.

Aprobando interinidad de don Ricardo Terrero.

Idem el nombramiento interino de oficial tercero de este Gobierno general, hecho á favor de don Ricardo Terrero.

Disponiendo cese en el servicio de Obras públicas, el ayudante cuarto don Antonio Cuadrado y Medina.

Id. que el ayudante cuarto de Obras públicas, don Antonio Esquirós y Sierra, figure en la plantilla correspondiente de la Inspección general del ramo en estas islas.

Remitiendo certificado de cese en el servicio de Obras públicas de la Península, del ayudante tercero don Luis Morales.

Prorrogando por 90 días el plazo de embarco de don Manuel Lopez Marin, administrador de Hacienda de Samar.

Traslado de Marina nombrando ayudante del Arsenal de Cavite, al alférez de infantaría de Marina, don Gabriel Llorens y Borrás.

Id. id. disponiendo pasen á este Apostadero á cubrir bajas, los contadores de fragata; don Francisco Cabrerizo, don José Carreras, don Andrés Lerda y don José Gutierrez.

Id. id. id. sea pasaporte para encargarse de la marinería, el segundo contramaestre á quien por turno corresponda.

Idem id. id. el tercer contramaestre don José R. Rojo.

Idem de Guerra concediendo retiro al Guardia civil José Aguinaldo.

Idem de id. id. pensión á doña María del Carmen Corral, viuda del médico mayor don José Garcia Rey.

Idem de id. id. retiro al capitán de la Marina sutil, don Miguel Montes y Bordi.

Idem de id. id. pensión á doña María Luisa Sierra, huérfana del comandante de caballería don José Sierra.

Declarando á doña Adelaida Mensayas y Rojas, hija de don Francisco, con derecho á la pensión anual de 2.500 pesetas.

Id. rehabilitados en la pensión que venían disfrutando los huérfanos del teniente coronel, don Manuel Bernaldo y Fernandez de Fogueras.

Remitiendo certificaciones de la Junta de clases pasivas, para que se verifique el pago de su pensión á doña María Teresa Garrido y Parreño.

Declarando cesante á don José Madrazo, oficial cuarto subdelegado de Hacienda de la Isabela de Luzon.

## LIBRERÍA DE RAMIREZ Y C.<sup>A</sup>

N.º 1.—Magallanes—N.º 1.

Acabamos de recibir la NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, aplicada á las Islas Filipinas, precedida de un prólogo con anotaciones y comentarios, según doctrina establecida por el Tribunal Supremo, por D. Manuel Conrotte, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Se vende á UN PESO EJEMPLAR.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.